



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 79

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSE FELIX SAENZ LORENZO

Sesión núm. 13

celebrada el miércoles, 25 de abril de 1990

ORDEN DEL DIA

Comparecencias:

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Del Presidente de ENDESA (Fúster Jaume), para informar sobre los proyectos de la empresa y el crecimiento de la demanda de electricidad. A petición del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000034) | 2264 |
| — Del Director General de Correos y Telégrafos (Melero Marcos), para informar sobre la situación y perspectivas del plan estratégico de Correos. A petición del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000054) | 2272 |
| — Del Presidente de Telefónica (Velázquez-Gaztelu Ruiz) para informar de los modos de selección de los cargos directivos de Telefónica y su consecuente repercusión en los rendimientos de la Compañía. A petición del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000113) | 2285 |
-

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

COMPARECENCIAS:

— DEL PRESIDENTE DE ENDESA, PARA INFORMAR SOBRE LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA Y EL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA DE ELECTRICIDAD. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/000034)

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión del día de hoy, con la comparecencia de don Feliciano Fúster, Presidente de la Compañía ENDESA. Para responder al planteamiento que se ha hecho por parte de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Fúster.

El señor **PRESIDENTE DE ENDESA** (Fúster Jaume): ¿Podrían ser reproducidas las preguntas? No he recibido ninguna notificación.

El señor **PRESIDENTE**: La solicitud se refería a los proyectos de la empresa y el crecimiento de la demanda de electricidad. Doña María Teresa Estevan tiene la palabra para hacer alguna alcaración en nombre del Grupo Popular.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Creo que tiene mucha razón el Presidente de ENDESA al pedir la aclaración, porque se han acumulado dos o tres peticiones de comparecencia. Una de ellas se refería a sus opiniones respecto al crecimiento de la demanda de electricidad, que quizá sorprenda un poco al señor Fúster.

Esta petición de comparecencia y de explicación se hizo como consecuencia —imáginense, señor Presidente de la Mesa y señor Presidente de ENDESA— de unas declaraciones del señor Fúster recogidas en «La Gaceta de los Negocios», el 26 de mayo de 1989. Tampoco sé si es una transcripción literal o si es una interpretación de lo que usted dijo, pero usted decía allí: El aumento de la demanda eléctrica no debe superar el cinco por ciento. Por eso, quizá, el señor Fúster tiene que saber a qué nos referimos.

El señor **PRESIDENTE**: Como SS. SS. saben, en las comparecencias de personalidades en primer lugar suele tener la palabra la persona que ha sido llamada a esta Comisión. Si inicialmente no hay intervención por su parte, podemos abrir el turno de los grupos, que luego él responda y pueda haber, eventualmente, un turno de réplica.

Si les parece bien, abrimos el turno de los grupos. Es habitual que primero intervenga la persona cuya comparecencia se ha solicitado. ¿Podemos suprimir esa intervención?

El señor **PRESIDENTE DE ENDESA** (Fúster Jaume): Puedo intervenir en función de que se me confirme, porque no he recibido ninguna notificación escrita, que mi comparecencia es para informar sobre la posición de EN-

DESA respecto al Plan energético. Es lo que entendí yo como información verbal, pero no he recibido ninguna notificación.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a abrir el turno de intervención de los grupos y luego contestará don Feliciano Fúster.

Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: De todos modos, tal como está redactada la comparecencia, entiendo que no se comprenda muy bien.

Tras lo que hemos manifestado ya, quiero señalar que el Grupo Popular quería que usted nos aclarara —caso de que esa transcripción sea literal— si cree que la demanda eléctrica también hay que planificarla o si la demanda eléctrica va a ser consecuencia de cómo funcione el mercado y, sobre todo, de la actividad económica.

Si usted se refería a que es necesario ahorrar energía, por supuesto, señor Presidente de ENDESA, hay que potenciar más la cogeneración, hay que hacer más minicentrales hidroeléctricas, hay que ahorrar muchísima electricidad y energía en las empresas. Lo que sucede es que, como usted sabe muy bien, cuanto más energía se ahorra, más aumenta el consumo de electricidad, por tanto, tendremos que ahorrar carbón y petróleo, y no sé de qué manera en una industria que se está reequipando y que está aplicando nuevas tecnologías —que son todas electrotecnologías—, vamos a planificar y ésa es nuestra preocupación, que la demanda no supere el cinco por ciento. Esa era una pregunta.

Otra pregunta está en relación con los proyectos de ENDESA. Es verdad que el Plan energético señaló el Ministro de Industria que se remitiría a esta Cámara este mismo año; pero, en concreto, como no se puede abordar todo el Plan energético —tiempo habrá de ello y recientemente ya hemos tratado algunos temas— al Grupo Popular le gustaría que usted nos aclarara algunos aspectos en los que en la Comisión de Presupuestos, con motivo de las comparecencias para los presupuestos, no pudo extenderse suficientemente. Está muy ligado con los aspectos económicos, puesto que el Plan energético tiene fundamentalmente problemas económicos.

En la Comisión de Presupuestos le recordábamos que en el «Boletín Oficial del Estado» del jueves 29 de diciembre de 1988, viene el anexo I, en una Orden referida a la fijación del marco estable y allí, para Trillo-1, se señala un costo de 535.758 millones de pesetas.

Nosotros tenemos la certeza de que Trillo-1 no ha costado esos millones, ni muchísimo menos. La pregunta concreta es cuánto han pagado ustedes por su participación en Trillo, desglosado en inversión material y en intereses financieros. Esta es la primera pregunta.

La segunda, a qué obedece esta exagerada valoración en Trillo-1, de 535.758 millones de pesetas.

No podemos dejar de hablar de los problemas de medio ambiente, pero no de lo que hablamos todos los días. La empresa tiene puesta una querrela contra la central térmica de Andorra, que ha sido admitida por el Juzgado

de Instrucción de Castellón, de Vinaroz, en junio de 1989. Si usted fuera tan amable, nos gustaría que nos dijera a qué obedece esa querrela, si la fianza de 600 millones de pesetas que a ustedes les exigía el Fiscal por presunto delito ecológico se ha pagado y en qué situación está esta cuestión.

Respecto a la central térmica de Andorra, ustedes instalaron un lavadero para lavar el 50 por ciento del carbón que allí se extrae, las hullas o bituminosas. La información que nosotros tenemos es que no está funcionando bien, por razones técnicas o por lo que sea, que escasamente se lava el 20 por ciento del carbón y se lava mal. ¿Cuál es la razón de que funcione deficientemente? En tercer lugar, cuál es el costo del lavado del carbón. En cuarto lugar, qué hacen con las aguas residuales procedentes del lavado. Si me va a decir que las reciclan todas, le diré que, hasta cierto punto, eso no es respuesta.

Me voy a quedar aquí, porque si el señor Presidente me lo permite, como esto estaba previsto de otra manera, casi prefiero escuchar al señor Fúster y en el turno de réplica utilizar un poco del tiempo que cabría emplear ahora, puesto que se han acumulado varias peticiones de comparecencia.

El Presidente del INI, señor Mercader, en el diario «Deia», de 9 de abril de 1990, cuando está hablando de la vertebración del INI y de las inversiones —figura entre comillas— dijo textualmente al referirse a ENDESA: habrá que esperar, en cuanto a sus inversiones, a la conclusión del Plan Energético Nacional; pero afirmó que esta empresa cuenta con un plan tremendamente inversor. Como usted recientemente nos decía que no tienen previsto ni concretado nada, a mí me sorprende mucho que una empresa de la entidad de ENDESA no tenga un equipo de planificación, no tenga muchísimas personas trabajando en este sector. Yo le rogaría que nos aclarara, si puede, a qué se refiere el Presidente del INI cuando habla de un plan tremendamente inversor.

Finalmente, nos gustaría saber si en ese plan se contempla algo de las nuevas inversiones en Trillo-2, en Vandellós-3 y en Valdecaballeros-1, Valdecaballeros-2. ¿En qué situación está la central térmica de Carboneras-2 y Litoral de Almería-2?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan, quiero aclarar que en ésta no se acumulan varias comparecencias. Se trata de una sola comparecencia, solicitada por el Grupo Popular. Si es ambiguo o no el texto, es al grupo proponente a quien exclusivamente le corresponde su elaboración y este texto dice: Para informar sobre los proyectos de la empresa y el crecimiento de la demanda de electricidad. Por tanto, quiero informar al señor don Feliciano Fúster que no tiene obligación de contestar a aquellos temas sobre los que no haya traído documentación. Si son temas que no tengan relación con los que son objeto de la comparecencia, lógicamente, no ha podido traer la documentación correspondiente. En caso de que no tenga aquí los datos, los puede enviar en otro momento. **(La señora Estevan Bolea pide la palabra.)**

Señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, si se acepta tal como está enunciado, creo que la expresión «los proyectos de la empresa» es suficientemente amplia como para que venga con documentación. Imagino que los proyectos serán los de ENDESA; no tendrá que contarnos lo que hagan otras empresas en el plan energético.

En cuanto a remitir información, es algo de lo que se está abusando un poco en esta Cámara, porque lo que luego remiten es absolutamente insuficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan, usted ha hecho preguntas muy precisas. Si el Presidente de ENDESA tiene la posibilidad de contestarlas, esta Presidencia se sentirá muy satisfecha; pero hay algunas preguntas que poco tienen que ver con el tema planteado de proyectos de la empresa y crecimiento de la demanda de electricidad.

¿Hay otros grupos que quieran intervenir? **(Pausa.)**

Para responder, tiene la palabra el Presidente de ENDESA.

El señor **PRESIDENTE DE ENDESA** (Fúster Jaime): Voy a tratar de responder en el orden en que han sido formuladas las preguntas por S. S.

Con relación a mis manifestaciones sobre planificación, que es un tema que está de alguna forma ligado con la pregunta genérica relativa al Plan energético, en mi comparecencia anterior manifesté que entendía que no podía hacer ninguna manifestación sobre el Plan energético porque había un compromiso del Ministro de facilitar el plan energético dentro del año, y el único conocimiento que tenía ENDESA, como las restantes empresas del sector, era que este plan energético se estaba elaborando en el seno del Ministerio. En las manifestaciones que yo hice en la revista que usted menciona, de algún modo sí he hecho eco de un planteamiento, que no es específico del Presidente de ENDESA, que es común a otros presidentes privados, y que consiste en entender que la situación del sector se debería tratar de compadecer —es un compromiso interesante— entre la atención de la demanda —elemento básico— y un volumen de inversiones que sea realmente asumible por el sector en su conjunto. Luego yo diría que es planteamiento realmente modesto en su concepción.

La primera parte del plan energético, de alguna forma, trata de ver en qué sentido se puede operar sobre la demanda, puesto que esto puede tener un coste menor, sin producir ninguna ineficacia, en absoluto. La demanda no creo que sea planificable en sentido estricto, pero la gestión de demanda es un tema que está hoy realizado en todo el mundo que se mueve con un criterio económico sano. Teniendo en cuenta, además, que la demanda en nuestro país tiene una pésima utilización, ya que es una demanda de país no maduro en su evolución en el uso de la energía, y concretamente de la energía eléctrica, ¿qué ocurre? Que nuestras necesidades de implantación de nueva potencia, como muy bien conoce S. S., no están en función de una exigencia de kilowatios/hora, sino en función de una incapacidad de atender a la punta de deman-

da. Evidentemente, esto hace que estemos ante un esquema en el que el usuario todavía desconoce que la exigencia de implantación de nueva potencia con escasa utilización, es una mera consecuencia de los hábitos y de las conductas de uso. Lógicamente, esto está en la línea de gestión de demanda, en la que me consta que todo el sector está de acuerdo. Se han hecho algunas cosas en este sentido y la Administración está actuando en esa línea, pero el coste menor de una planificación para el PEN próximo evidentemente sería la gestión de demanda. Insisto en el hecho de que, si no tuviéramos que cubrir la punta de demanda, probablemente no necesitaríamos potencia hasta casi el año 2000. Lo que ocurre es que, por no poder atender a la punta y, por consiguiente, por tener que crear restricciones en punta, lo cual significaría un fracaso de planteamiento, podríamos llegar a tener este problema a partir del año 1994, insisto, en función de la punta.

La planificación se ha hecho utilizando métodos que no voy a describir en esta sala, porque imagino que no es la preocupación de S. S., pero sí quiero decir que la planificación de la oferta se está haciendo en estos momentos sobre la base de una cierta correlación con el pasado, lo cual quiere decir que es un tratamiento bastante conservador. Tratamos de decir en qué tanto por ciento va a crecer la demanda —135.000 gigawatios/hora— y, en función del crecimiento de la demanda, deducir, con criterios históricos cuál va a ser la punta que tendremos que atender. Evidentemente, ésta no es una situación exacta, y no lo es por exceso. Lo que ocurre es que, cuando un sistema eléctrico madura, las horas de utilización de la punta aumentan y, por consiguiente, la punta baja. En este sentido, diría que la situación de demanda del 5 por ciento no siquiera podría ser dramática, desde el punto de vista de equipamiento, puesto que podría suponer un crecimiento del 2 ó 3 por ciento de punta. Por tanto, lo importante es la evolución de la punta.

Dicho esto, entiendo que la demanda no va a subir por encima del 5 por ciento, y la historia de alguna manera así lo corrobora. En el último período, a pesar del incremento del 5,1 el año pasado, bastante específico y especial, la realidad es que los incrementos han sido muy por debajo del 4 por ciento. La realidad no anuncia unos crecimientos de la demanda por encima del 5 por ciento, tan es así, que los estudios que se han hecho en UNESA, en los que hemos colaborado todos y en los que hay un consenso pleno de todo el sector —no es una evaluación hecha ni mínimamente por ENDESA—, se establecen dos escenarios, con un crecimiento de la demanda del 3,3 y del 4 por ciento. De ahí se induce la potencia de punta que se va a tener que rescatar, con una utilización punta del 59 por ciento, cuando en realidad el año pasado la utilización de punta ha sido del 67 por ciento. O sea, nos estamos moviendo en unas líneas en que la demanda se está racionalizando, y lógicamente se tiene que tender a conseguir racionalizarla más.

No sé si con esto he respondido a las líneas del plan energético, que yo ignoro por completo; yo no tengo ningún dato más que los que tenía en la última comparecencia y no sé, en absoluto, en qué líneas está actuando el Mi-

nisterio. Por otro lado, sí me consta que se está trabajando en esto y, efectivamente, lleva razón S. S. en el sentido de que hemos estado trabajando todos, UNESA en conjunto y cada empresa por separado, en hacer cábalas y aproximaciones al plan energético. Todos hemos hecho muchas aproximaciones, que, en conjunto, se mueven en esta línea. En lo que estoy diciendo, no me estoy apartando nada de lo que no preconice, tanto como yo, hoy, UNESA y digo hoy porque ha sido objeto de un diálogo largo y profundo. ¿Cuál es la actuación que el sector eléctrico pretendería inspirar en el plan energético? Precisamente, la de un planteamiento nada grandilocuente un planteamiento que supone un alargamiento de vida útil de los equipos, una racionalidad en el planteamiento y que supone un alargamiento de cinco años de vida útil tanto de las centrales convencionales como de las centrales nucleares.

Se prevé un «re-powering» de algunas unidades en algunas centrales existentes. Se prevé fundamentalmente la dotación de nuevos grupos en centrales existentes, porque supone no luchar con el problema del emplazamiento y, por otra parte, reducir costes porque los emplazamientos ya de por sí suponen un coste especial. Suponen igualmente hacer un énfasis especial en la cogeneración para tratar de mejorar la eficacia en producción y a la vez reducir las inversiones del sector. Se propone hacer un énfasis especial en la política de conservación. De alguna forma se incide en la conveniencia de utilizar situaciones coyunturales de países conjuntamente exportadores, como es el caso de Francia y, por consiguiente, en este sentido se puede aprovechar esta circunstancia positivamente para nuestro país. De alguna forma, también, el establecimiento de alguna materia prima todavía no muy implantada en el sector eléctrico de la que en Europa se ha echado mano y que en España, por razones especiales de la gasificación del país, se tiene mayor ignorancia, que es la posibilidad de acceder a una componente de gas en la implantación de algunos equipos de tipo combinado.

Este es el esquema general que preconiza UNESA en un estudio que ha realizado y que lógicamente lo ha hecho para comunicarse con la Administración. Es el vehículo que estamos propugnando para que la Administración conozca la opinión del sector en que ENDESA está absolutamente inmersa.

ENDESA tiene sus propios planes. ENDESA, lógicamente, no puede responder a su participación en un plan que todavía no ha sido elaborado, por consiguiente, es cierto que ENDESA tiene conocimiento de sus propias capacidades, de sus propias experiencias positivas y negativas, y de ahí piensa que está en condiciones de poder participar en este plan energético, pero esta manifestación nuestra tiene un valor limitado, puesto que no ha sido ni mínimamente integrada en un marco que se conozca. Nosotros podemos hacer, creemos una participación interesante en el tema hidráulico, que es una componente que está contemplada en el plan y que adopta una línea algo por debajo de los 1.000 megawatios, en los cuales ENDESA tiene un plan de aprovechamiento del Sil y del Eume que puede tener una significación y que pue-

de alcanzar una cifra del orden de 200 megawattios si se considera interesante y si realmente no hay otros aprovechamientos que se consideren de mayor rentabilidad y cuyo control no tiene en este momento ENDESA.

En el ámbito de la combustión, tanto de carbones nacionales como importados, ENDESA tiene alguna experiencia y piensa que esta experiencia la puede someter en su momento a la Administración para cubrir la demanda futura. ¿Qué papel va a tener el carbón importado y qué papel va a tener el carbón nacional en el nuevo PEN? Esta es una incógnita para mí pero, en cualquier caso, tanto en carbón nacional como en carbón importado disponemos de algunas alternativas importantes. Por ejemplo, en el caso de Teruel tenemos un reto establecido y quizá ahora debería asumir la contestación simultánea al tema del Plan Energético y al tema que ha mencionado S. S. sobre algunas instalaciones en Teruel. Lo cierto es que en Teruel tenemos el reto de la descontaminación existente, y en este reto hemos establecido un lavadero, que no fue una obra digamos con excesivos antecedentes. Ese lavadero sigue siendo el de mayores dimensiones de Europa, pero no es cierto que el lavadero no haya funcionado bien. El lavadero funcionó bien el año pasado, funcionó muy bien en el último período del año en que se puso en servicio, con puestas a punto, funciona muy bien en 1989 y está funcionando muy bien en 1990. Estamos llevando el ritmo de millón y medio de toneladas, que es su capacidad, en unas condiciones absolutamente correctas. La realidad del lavadero es positiva, es un esfuerzo que se ha hecho rápido para reducir un 40 por ciento el contenido en azufre en los carbones tratados; el coste del lavadero es bajo y el coste del tratamiento es bajo, lo más costoso son las pérdidas energéticas, y las pérdidas energéticas en este momento son las que tratamos de recuperar por la vía de establecimiento del lecho fluido de 150 megawattios que todavía no hemos sometido a adjudicación; pero, sin embargo, estamos ya en una fase muy finalista, y en junio pensamos adjudicar este lecho fluido de 150 megawattios que tratará, por un lado, carbón con alto contenido de azufre y, por otro lado, las pérdidas energéticas procedentes del lavadero de la central. Luego, en realidad lo que hemos hecho en Teruel es operativo, es una estación de homogeneización que nos sirve para alimentar la caldera en condiciones correctas, para saber exactamente qué le damos en cada momento y reducir puntas de contaminación. El lavadero, realmente funciona perfectamente y a su ritmo, sin ninguna dificultad y un lecho fluido de 150 megawattios. Estábamos dudando entre 80 y 150 y al final hemos optado por un lecho fluido de 150 que permitiría, como digo, utilizar carbón de la cuenca y, a su vez, los residuos del lavadero.

A la pregunta sobre los consumos de agua no le puedo contestar, pero son irrelevantes. No es un problema del lavadero el tema del agua. Sí ha sido uno de los problemas que se han tenido que resolver la eliminación de cierta cantidad de agua que sí se recicla, pero que, de alguna forma, por los filtros pasa el agua del lavadero y este fue un problema inicial, de puesta a punto. Los panes contenían todavía agua excesiva, pero este agua se ha eliminado y

en este momento no es un problema; en definitiva, se ha incorporado ya el lecho fluido de 150 un mayor componente de humedad por si acaso, como garantía de que el lecho fluido en este sentido será operativo en condiciones de rendimiento con este grado de humedad.

Entonces, planes energéticos, aparte de los hidráulicos, pues la dotación de estos equipos de descontaminación en Teruel; probablemente podría pensarse en algún «re-powering» de alguna unidad obsoleta, por ejemplo Compostilla-1 es una unidad obsoleta que se podría cambiar de potencia, utilizando los carbones del Bierzo; tenemos la posibilidad de un cuarto grupo en Puente Nuevo, donde hay una cuenca de carbón y donde estamos participando Sevillana y nosotros, 50 y 50 y ahí podríamos establecer un grupo sin grandes dificultades; estaría, en su caso, la implantación posible de Puertollano, que pensamos que sería ya mucho menos inmediata porque supondría un nuevo emplazamiento y esto nos parece que no ligaría tanto dentro del esquema que hemos mencionado antes; luego tenemos una serie de proyectos en carbón nacional modestos «re-powering», y reducción de contaminación, y un cuarto grupo en Puente Nuevo. Esto es lo que nosotros tenemos dentro de nuestra cocina doméstica para acceder a lo que el Ministerio en su momento decida llevar a cabo, dentro de lo que supone el componente de carbón nacional.

Por lo que supone carbón importando, nuestras posiciones ¿cuáles son? Pues las mismas. ¿Qué podemos aportar? La central de Almería. La central de Almería estaba contemplada para dos unidades y se construyó solamente una; en este momento está compartida, como sabe S. S. un 66 por ciento por ENDESA, el 33 por ciento por Sevillana. En esta central hay un grupo que no se instaló, que está pendiente de instalación, que está en hibernación, y que se podría instalar el equipo principal lógicamente en Almería, incluso en Almería si necesario fuera se podía instalar un Almería-3. Estas son las aportaciones que se podrían hacer desde ENDESA.

En el ámbito nuclear no tenemos ningún proyecto en este momento en marcha. Valdecaballeros no es un proyecto nuestro, por consiguiente yo ahí no puedo dar ninguna respuesta, es un tema que pertenece a otras empresas del sector. No sé por qué S. S. me ha preguntado a mí sobre Trillo, porque yo no tengo nada en Trillo. En Trillo no tengo otra cosa que la participación en una central que no se ha construido que es Trillo-2 y, en este sentido, lo que tendríamos que hacer, en su momento, sería tratar de ver si se este tema, por parte de la Administración, se decide un incremento nuclear. Nosotros este tema no lo hemos analizado en profundidad, pero de Trillo no le puedo dar a S. S. ninguna explicación porque no tengo ninguna participación en Trillo.

En cuanto a nuestra situación con Andorra, la situación con Andorra está en una fase muy previa. Efectivamente es verdad que tenemos un litigio con algunos ayuntamientos, que hemos sido querellados y estamos cubriendo estos incidentes. No puedo dar a S. S. una respuesta con precisión porque no estoy en el estado jurídico de la situación, pero sí estamos llevando el tema y sí estamos no-

sotros en el convencimiento de nuestra responsabilidad en aquello que se nos acusa. Estamos en condiciones de defender nuestra posición, lo cual no obsta en absoluto para que nuestra línea ante el hecho de unas emisiones que efectivamente se tienen que corregir si queremos adaptarnos a la reglamentación europea al ritmo que dicha reglamentación europea nos prescribe, estamos en condiciones de hacerlo, lo vamos a hacer, estamos haciéndolo y lo estamos consiguiendo.

No hablo a S. S. porque sé que tiene cierta preocupación por el lecho fluido presurizado de Escatrón, sé que tiene una especial predisposición en contra. No obstante, no voy a dar ningún resultado porque no existe. Sí decirle que este lecho fluido presurizado de Escatrón son 80 megawattios de combustión limpia que podrían entrar en servicio, o está previsto que entren en servicio en el mes de junio de este año. Entonces, en esta situación por lo menos sí podemos decir que se están cumpliendo los objetivos que nos hemos implantado sin que yo quiera hacer ninguna conjetura en este momento en favor ni en contra, puesto que no tengo experiencia. Sí tenemos una experiencia y es que la realización de la instalación se ha hecho en tiempo y en condiciones. Otra cosa son los resultados que se pueden conseguir, que en cuanto los tenga no hay ningún inconveniente en someterlos al interés de SS. SS.

No recuerdo que se me hayan hecho más preguntas. Por consiguiente, quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué grupos desean intervenir en este segundo turno? (**Pausa.**) Doña María Teresa Estevan tiene la palabra.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Fúster, tiene usted razón, yo me refería a Vandellós-2 y la cifra se refería a sus inversiones; lo mismo que le he dicho para Trillo-1, vale para Vandellós-2 en cuanto a los 473.542 millones de pesetas.

Quiero decirle que si insistimos, le hacemos venir y le formulamos estas preguntas es porque el Grupo Popular está convencido de la enorme importancia de ENDESA, en la década de los noventa en el abastecimiento eléctrico español. Nos parece que con la situación del mercado, con la situación empresarial, con la intervención del sector eléctrico que se ha producido en España y la regulación del mismo es muy probable que las nuevas inversiones del plan energético deba asumirlas fundamentalmente ENDESA. Como usted ha dicho muy bien, las cuentas no salen. En esta Cámara, autoridades del Ministerio de Industria hablaron para la década de los noventa de siete mil y pico megawattios y se decía que los déficit de potencia en puntas se presentarían en 1996. Usted hablaba hoy de 1994. Consideramos que en ningún país maduro (usted decía que España no es un país inmaduro, me imagino que se refería a nuestra reconversión industrial y a nuestros consumos eléctricos), que en los países industrializados una persona de su entidad, Presidente de la mayor empresa eléctrica española, que además va a ser cada vez más importante, hurtan como ustedes a la Cámara in-

formación que ustedes tienen y le voy a decir porqué. Usted tiene técnicos extraordinariamente buenos en su empresa, y yo no me creo ni nadie puede creerse con un poco de conocimiento que en abril de 1990, cuando el plan energético se va a terminar de redactar este año, usted no tenga más información que la que nos da; pero, en fin, usted tendrá sus miedos, sus dudas o sus inconcreciones para darnos más información. Quede constancia en el «Diario de Sesiones» de que a esta Cámara no se le da la información que debiera, sobre todo por parte de ENDESA. Ustedes van a ser cada vez más importantes, señor Presidente, y ésa es nuestra verdadera inquietud. Usted...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan simplemente quiero decirle que la redacción del Plan energético nacional no corresponde a una empresa como ENDESA; no tiene ninguna responsabilidad una empresa como ENDESA en la redacción del Plan energético nacional. No hay ningún inconveniente para que su Grupo solicite la presencia del Ministro de Industria o del representante de la Secretaría General de la Energía, que son los encargados y los responsables de redactar el plan, pero creo que no se puede pedir información a personas que no tienen responsabilidad respecto de esa información.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, agradezco sus aclaraciones de las que disiento totalmente. He participado bastante en planificación energética. Alguien tendrá que hacer las centrales, las redes y los embalses, y nunca ningún organismo planificador toma medidas de este tipo sin consultar con los protagonistas. El plan energético son papeles, una vez más papeles que tienen que cuajar en proyectos, y si a estas alturas el Ministerio de Industria no ha consultado con las empresas, debo decirle que tampoco lo puedo creer, porque en el Ministerio de Industria hay gente buena que sabe hacer planificación. Por tanto, muchas gracias por su aclaración, que podía haberse ahorrado.

Quiero decirle al Presidente de ENDESA que cuando hablaba de los criterios para «planificación de la demanda» —entre comillas—, hay que aclarar que la demanda se puede intentar corregir pero no se puede planificar; hay un mecanismo fantástico que es el aumento de precios, cosa que en estos años ya se ha hecho, y en este momento los consumidores industriales y domésticos ya han expresado grandes quejas por el precio de la energía. Por consiguiente, allí no hay un colchón muy grande. No se puede subir muchísimo más el costo del kilowatio-hora.

Todos hablamos constantemente de la necesidad de achatar la curva de carga, y tiene usted razón, para producir el 4 por ciento de la electricidad, que es lo que se produce en horas-punta, necesitamos nada más y nada menos que el 29 por ciento de la potencia instalada. Pero ¿por qué no se hacen más centrales hidroeléctricas, que son enormemente flexibles y regulan muy bien la curva de carga? ¿Por qué no se ha cumplido el Plan energético pasado? A ustedes les conciernen algo los megawattios previstos y sólomente se han hecho parte de los de bombeo, pero hay una gran parte de la potencia hidráulica previs-

ta en el PEN-83 que no se ha llevado a cabo, en parte por las dificultades que ha señalado usted y algunas otras de tipo inversor.

Cuando usted hablaba de que hay que potenciar la cogeneración y la conservación —la cogeneración forma parte del ahorro de energía y de su mejor uso—, mi pregunta es ¿cuándo? Me ha alarmado cuando usted dice que están intentando estudiar o analizar la utilización de más gas —supongo que es gas natural—, es la producción de electricidad. ¿Cómo se compatibiliza eso con el ahorro de energía? Hay que tener en cuenta que se puede producir un bajo rendimiento en el uso del gas natural en la producción de energía. De todas maneras, la pregunta que le formulaba sobre los costos reales en Vandellós-2 —disculpe, tenía usted razón, yo me refería a Trillo-1, porque he bailado las cifras que están en la misma hoja— es 473.542 millones de pesetas. Si esto sigue así, nuestro grupo va a proponer que se instalen en España comités de prudencia, los Prudence Commission que hay en Estados Unidos, porque los consumidores tampoco estamos dispuestos a pagar la gestión manirrota de empresas y Administración. No nos podemos creer que Trillo-1 cueste 535.000 millones, y no nos podemos creer que Vandellós-2 cueste 473.000 millones.

Por consiguiente, si es tan amable me gustaría que nos explicara un poco cuáles son estas cifras. Supongo que sí tendrá datos, señor Presidente, porque es la tercera vez que le pregunto esto, y de forma concreta la segunda. La anterior fue en la Comisión de Presupuestos, en relación con la que, por cierto, no he recibido ninguna contestación de la información que pedí.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero manifestarle que las intervenciones de esta Presidencia se dirigen exclusivamente para orientar respecto de que las exigencias de información se hagan a la persona compareciente que tenga responsabilidad en el tema, no tienen ningún otro objeto. Creo que en ese sentido han sido especialmente cuidadosas y precisas.

Por el Grupo Socialista, el señor Dávila tiene la palabra.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Lo primero que quisiera hacer en nombre de mi grupo es saludar al señor Fúster Presidente de ENDESA por su presencia en esta Comisión no ya sólo por lo que supone de viejo conocido en esta Comisión sobre estos temas, sino por lo que significa tanto su peso representativo del sector como incluso su experiencia personal sobre los temas.

Hemos contemplado el desarrollo de esta comparecencia con cierta sorpresa, porque hemos visto cómo se ha descendido a detalles de un pormenor que calificaríamos de improcedente en el ámbito en el que nos encontramos, y, en cambio, reflexiones de carácter mucho más general yo diría que han sido inoportunamente planteadas. ¿Por qué digo esto? Comparto con cualquier otro grupo que así lo manifieste la preocupación y la atención por el sector eléctrico. Desde este grupo se ha contemplado siempre, no ahora, el sector eléctrico no como un sector cualquiera, es algo que cualquier grupo que tenga responsabilidad

des de Gobierno tiene que verlo necesariamente como un sector estratégico, pero no sólo un sector estratégico como se hace en algunas versiones, sino como un sector que está haciendo el eslabón entre la cabecera del sistema productivo y la conexión con el sistema financiero del país. Por consiguiente, es un auténtico punto neurálgico por el cual se transmiten en cualquier dirección cualquier desequilibrio que se haga en la planificación de la economía nacional. Por tanto, esa responsabilidad hace que cualquier reflexión sobre el sector eléctrico no tenga, y no es peyorativo el comentario que voy a hacer, las características de cualquier reflexión sobre cualquier otro sector.

Creo que esta reflexión sería válida para cualquier partido gobernante en cualquier país industrializado pero, en el caso español, que es el nuestro, la preocupación o la atención al sector eléctrico y la profundidad de las reflexiones sobre el mismo creo que deben hacerse todavía más intensas, porque todos o muchos de los que estamos en esta sala somos testigos de la historia de este sector, una historia en la que nadie puede negar —otra cosa es la asunción de responsabilidades o errores planificados— vinculaciones a intereses no exclusivamente del sector; nadie puede olvidar historias de crisis de trascendencia y envergadura importantes en la historia económica reciente de nuestro país. Si eso es ya historia, hoy como presente —otro motivo de gran reflexión, al menos de este grupo— sigue siendo un sector en equilibrio, pero un equilibrio frágil, que se enfrenta con retos de una envergadura que nunca tuvo y no tenemos seguridad absoluta de que el «aggiornamento» de mentalidades sea tan complejo y tan universal como sería conveniente en el momento presente.

Dicho todo esto desde esta perspectiva de importancia y de profundidad, las manifestaciones que ha aportado el señor Fúster no son más que objeto de satisfacción para este grupo, porque, desde detalles técnicos, que incluso diríamos que quedarían para ámbitos más profesionales, hasta manifestaciones hechas por él de que nuestra gestión de demanda como país todavía corresponde a un país no maduro (y, por tanto, exaltaciones que se han hecho de cómo los incrementos de demanda, que al final son demandas de punta que están manifestando desequilibrios, no modernidades en nuestro sistema productivo y se han exaltado como algo que significaba progreso), el señor Fúster, con su autoridad ha dejado en esta Cámara la manifestación de que es lo contrario, que son signos a corregir y tenemos que conseguir que pronto tengamos planteamientos diferentes.

Ha habido momentos en que le hemos oído, suponemos que a lo mejor por la rapidez de la expresión, que incluso si la gestión de puntas fuese mejor de la que es, simplemente como debiera ser, probablemente hasta el año 2000 —a lo mejor lo ha empleado simplemente como una cifra indicativa, no precisa— no habría que pensar en incrementos de potencia. Manifestaciones de este tipo, sobre todo respaldadas por su experiencia y por su representación institucional, han sido motivo de gran complacencia para nosotros.

Finalmente, señor Presidente de ENDESA, le expondría

cuál es el espíritu con que nos enfrentamos desde este grupo, que nos diferencia de otros grupos, en el tema del nuevo Plan energético que deba ser redactado, que evidentemente no lo ha de ser en esta Cámara, no sólo por su naturaleza técnica sino porque no es competencia de la Cámara redactar un plan de Gobierno, ni tampoco es el Presidente de ENDESA el interlocutor que tome posicionamiento sobre ello. El ámbito es el Gobierno y nosotros como Cámara hemos de pronunciarnos sobre lo que el Gobierno haga, pero pierda la esperanza cualquier técnico o experto que tenga la condición de parlamentario de que sus conocimientos, por esta vía, vayan a ser los que condicionen o influyan sobre el Plan.

¿Cuál es nuestra posición sobre el Plan energético en este momento como Grupo Parlamentario Socialista? Muy sencilla, somos conscientes de que no hay urgencia en decidir, más todavía, probablemente sea muy conveniente no precipitarse en decidir. Creemos que no hay urgencia en decidir porque es evidente —los hechos lo han demostrado— que las previsiones del Plan energético de 1983 fueron tan adecuadamente aproximadas que han sido capaces de cubrir y satisfacer el largo período que lleva de vigencia y no plantear ninguna urgencia de inmediato. Somos conscientes, como grupo, de que los detalles que usted ha planteado, de que los incrementos de demanda que han tenido lugar en los dos o tres últimos años —y en tres me voy ya muy lejos—, deben ser contemplados como transitorios; incluso, si no lo fueran deberían ser motivo de preocupación y corregirlo porque sería un síntoma de que se están teniendo unos crecimientos de demanda eléctrica, evidentemente inducidos por un tirón de la actividad económica, pero que nunca van a ser de esa magnitud permanentemente y, en caso de que lo fueran, convendría corregirlos. De la misma manera que desde un punto de vista económico se están tratando de hacer enfriamientos adecuados para que esos crecimientos no sigan a ese ritmo, mucho más lo serían en su correlación en el incremento de demanda eléctrica. Además, creemos que no convendría precipitarse porque estamos en situación de que más de una cosa válida hasta ahora, no lo está siendo tanto y va a dejar de serlo más. Conceptos como aquellos que presidieron obsesivamente la redacción del Plan energético nacional del autoabastecimiento o de la independencia energética, es difícil que puedan continuar manteniéndose, cuando se ha hecho una integración económica en nuestro país en que las supuestas pérdidas, que para nosotros no lo son, de independencia o de soberanía nacional en ámbitos tan importantes como el financiero, son de envergadura mucho más grave que lo que pudiera suponer que ciertos aprovisionamientos o planificaciones energéticas se hiciesen con mentalidad de la unidad económica en la que nos integramos, la Comunidad Europea o que principios como aquel que nos hicieron elevar a sacralidad, que no consumir fuel para producir energía eléctrica, nos han restado competitividad frente a un país, más viejo y con más equilibrio en sacralizar cosas, como Italia, que ha aprovechado unas circunstancias de mercado del sector petrolero favorabilísimas durante muchos años. En cambio, nosotros, como muchas

veces, copiamos de nuestra vecina Francia, lo que era tal vez lógico para ella y no tanto para nosotros.

Por último y para cerrar, señor Fúster, señorías, para este Grupo, otra razón de conveniencia de no precipitarse es ver cuál pueda ser no ya el mercado único energético en su sentido jurídico sino sobre todo la política energética de la Comunidad Europea, que no es la que se pronunció recientemente, porque no puede mantenerse hacia el futuro, y que ahora, con los mercados del Este, probablemente tenga que ser más revisada.

En resumen y en concreto, celebramos ver en quien tiene la responsabilidad del peso que significa ENDESA en el sector eléctrico, la actitud de prudencia, la actitud de ver por dónde va la historia, que coincide plenamente con la que este Grupo Parlamentario tiene ante este tema concreto y de gran importancia que es la nueva redacción del Plan energético nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a los planteamientos realizados, tiene la palabra el señor Presidente de ENDESA.

El señor **PRESIDENTE DE ENDESA** (Fúster Jaume): Sobre la intervención de S. S., quisiera aclarar los siguientes puntos.

Creo que no es motivo de preocupación tan seria la existencia de una incomunicación, pues la comunicación es real. Estoy hablando de hechos tan concretos como que el sector eléctrico se ha sentado en conjunto para adoptar una actitud frente el PEN, que es la que he tratado de definir. Esta actitud satisface plenamente las exigencias de la demanda en las condiciones peores y es la que ha sido transmitida a la Administración. Por consiguiente, en la Administración se trabaja con el conocimiento de esta información, o sea que la preocupación es hipotética. En realidad, la Administración ha trabajado, ha trabajado el sector, hemos trabajado individualmente dentro del sector, se ha reunido la información del sector en UNESA y UNESA ha informado a la Administración. El diálogo con la Administración que no sea por escrito no se ha iniciado, pero el diálogo escrito, con documentación y con información completa de la actitud del sector frente al Plan energético, que es lo más trascendente, se ha producido. Tengo que decir con satisfacción que se ha producido en unos términos del orden que ha manifestado S. S., el señor Dávila, o sea de una aproximación, a mi juicio por vez primera, con una conceptualización de la demanda en unos términos bastante más racionales y bastante más consistentes que los del pasado, en los que el usuario ignorante era el causante de todo el desencadenamiento de unos costes de producción que no estaban racionalizados por nadie. Un cierto tipo de información se tiene que producir.

No quisiera teorizar sobre el tema porque estoy aquí como Presidente de una empresa y no como pensador, pero sobre el tema de precios que ha mencionado S. S., he quedado sorprendido al saber, y creo que S. S. también lo quedará porque es un dato bastante contradictorio, que el consumo por habitante y año en la República

Democrática Alemana es bastante superior que el de Alemania Federal. Eso pone en evidencia la trascendencia que supone una falta de política energética inteligente. Un país que no ha podido subsistir con su situación económica tiene consumos eléctricos superiores a los de su país vecino. Es un dato trascendente que obliga a pensar que ni podemos ser desarrollistas a ultranza ni tampoco podemos, lógicamente, dejar a nuestro país en situación de preocupación. Con mi manera de pensar, nunca hubiera adivinado eso. Yo sabía, por ejemplo, que Japón era un país muy avanzado, que el coste de la energía en este país es altísimo, es tres veces el de Suecia, lo he dicho alguna vez en algún sitio, pero eso no ha impedido a Japón ningún desarrollo económico. Entiendo que quizás hay una cierta aproximación al tema con una permanencia de óptica que a lo mejor dificulta en algunas ocasiones la mejor solución.

En este sentido, quería aclarar el tema precios. Es evidentemente impopular aplicar un precio alto a la electricidad, esto lo entiendo perfectamente, lo cual no quiere decir que no tenga una componente educativa y trascendente. Es mejor educar a una población con un kilowatio/hora caro para que no lo consuma, que poner un kilowatio/hora barato para que se consuman kilowatios/hora, porque el kilowatio/hora que no se necesita es carísimo y si el usuario no percibe por vía de precios la consigna de los costes, es imposible que la decisión se tome racionalmente. Es una opinión modesta pero que veo se conforma con una realidad que ocurre en el mundo europeo.

Otro dato es la hidráulica. Creo que a la participación hidráulica en nuestro país —tampoco quisiera teorizar, pero lo pienso sinceramente— se le ha dado una trascendencia excesiva. Nuestro país está sometido a una punta de potencia extremada por el hecho de que la hidraulicidad es variable. Entonces, ¿a qué conduce esto? A que a los costes de la hidráulica, con poca utilización, se unen los de la térmica que la tiene que apoyar con no mucha utilización, lo cual conduce a unas instalaciones tremendamente grandes para abastecer a un mercado no tan grande. En estos puntos yo creo que habría que afinar sin radicalizaciones, con una posición extremadamente prudente y tratando de no considerar que una idea que no coincida con la nuestra es mala. Yo mismo —insisto— creo que tenemos que ir rectificando opiniones porque en el transcurso del tiempo la gente rectifica. Por ejemplo, S. S. ha mencionado el tema del gas. No es un despilfarro energético utilizar gas y yo hace cinco años hubiera dicho que sí. En este momento tengo que reconocer que no pienso exactamente igual y no pienso igual porque la tecnología ha puesto a nuestra disposición dos cosas: mucho más gas del que se pretendía que había, lo cual no es la explicación fundamental, y ha puesto un equipo de consumo de gas en unas condiciones de rendimiento nunca imaginadas. Cuando se pasa de consumir en cualquier recurso fungible del 55 por ciento al 38 por ciento empieza a dudar si realmente aquella materia prima es interesante para una etapa de transición. Estamos hablando de una situación de transición en la cual el futuro, como ha dicho el señor Dávila, es incierto. Es verdad que esta-

mos en una encrucijada compleja en la que tomar decisiones puede ser muy penalizador para quien las toma prematuramente. Ninguna tecnología hoy, ni en combustión ni en nuclear, se declara como claramente seguible sin riesgos. Por consiguiente, es un momento para tratar de no ir al óptimo, sino quizá al subóptimo y entender que no se puede practicar una solución draconiana sino que hay que ir a aproximaciones sucesivas con muchísimo tino. Yo en este momento creo que habría que huir de planteamientos buenos y malos, habría que tratar de pensar que tenemos que dar el servicio en las mejores condiciones. Insisto en que el sector se ha aproximado a esa situación con este talante y para mí es un motivo de satisfacción decir que estoy hablando en este momento de la aproximación del sector con la autoridad que me da pertenecer a este grupo que es el sector. En este sentido, quisiera romper una lanza porque no estamos separados los públicos y los privados, en absoluto. Tenemos algunos puntos de discordia, los hemos tenido en el pasado, pero una de las cosas a resolver y a compartir quizás fundamentalmente es ésta.

No pienso tener deudas de información con la señora Esteban. Pienso que no tengo deudas de información, lo que pasa es que quizás he omitido en algún momento dar respuesta a algún tema que me quedó pendiente, aunque pensaba que en la última comparecencia no me quedaba nada por decir. Tampoco recuerdo que esta pregunta se me hiciera; lo digo sinceramente, me puedo equivocar, pero no recuerdo que se me hiciera. En cuanto a este tema, yo no tengo que decir exactamente cuáles son las premisas en las que está elaborado el marco legal y estable. Sin embargo, en lo que afecta a algunas nucleares que fueron transferidas como consecuencia de un intercambio de activos, tengo que decir que los costes que figuran no son los de construcción, sino los costes que estaban contabilizados en el intercambio de activos. Esta es una realidad del intercambio de activos. En los otros casos tuvieron que inventarse costes, en éste no se inventó ninguno porque había sido una operación que se pagó en efectivo a unos señores y se hacía la operación, fundamentalmente, para conseguir un saneamiento y cumpliendo unas directrices que pienso que yo no tengo que juzgar si son acertadas o no, pero que pretendían, fundamentalmente, sanear de alguna forma el sector.

No le puedo hablar de la cifra porque en este momento le doy palabra de honor que no la conozco, pero si a su S. S. le interesa el tema, no tengo ningún inconveniente en facilitárselo.

Todo lo que he dicho se podría resumir en que sería deseable, desde el punto de vista del sector, que se asumiera una planificación flexible, que en modo alguno constriñera a nuestro país a verse embarcado en una tecnología que puede no tener el futuro adecuado. Nuestro país no puede equivocarse el golpe y, por consiguiente, tiene que actuar tentativamente. Creo que esto es lo que el sector está comprendiendo. Esta comprensión la hemos adquirido después de muchos años de trabajar juntos, pero es un motivo de satisfacción y no de preocupación. Yo creo que el sector eléctrico hoy, desde el punto de vista de pre-

visión, está mejor de lo que estaba hace unos años.

Al señor Dávila quisiera darle las gracias por algunas palabras que ha pronunciado y decirle que, efectivamente, en el conjunto de la filosofía no puede ser menos. Creo que coincidimos en pensar que estamos en un momento crucial, delicadísimo, en el que el hecho de consumir más energía no es un síntoma de madurez. El síntoma de madurez es consumirla bien y, por consiguiente, en este sentido, por ejemplo, hay personas de tanta solvencia como puede ser el actual Presidente de Pauvergen, que es la compañía que se ha reprivatizado recientemente, que dice que la única salida del sector eléctrico en el futuro son los precios. ¿Por qué? Por eso que decíamos antes, porque vía precios se puede educar a la población a no consumir. Esto lo dice el presidente de Pauvergen, una empresa que se acaba de privatizar y es interesante porque no queda ninguna duda de que hay una elasticidad de consumo a precios, como es evidente en el caso de Alemania Oriental. Es un caso evidente porque no tienen electrodomésticos para consumir y consumen. Es algo realmente bastante aberrante.

Efectivamente, hoy se está pasando a una etapa en la que siempre que la actividad económica quede asegurada, habría que decirse con qué mínimo de energía se puede cubrir esta actividad económica y con qué mínimo, evidentemente, de energía eléctrica. Es cierto, como ha dicho la señora Estevan, que en realidad, en los países que van madurando energéticamente hay una transferencia lógica de otras energías hacia la electricidad. **(La señora ESTEVAN BOLEA: ¡Claro!)** Esto no es razón para que la electricidad no sea un tema controlado, porque de allí vienen todos los consumidores con un afán también de racionalidad, pero la racionalidad se tiene que defender precisamente en esta trinchera que es la del servicio eléctrico.

El señor **PRESIDENTE**: Excepcionalmente, cabe la posibilidad de una intervención. Tiene la palabra la señora Estevan. Le ruego que sea breve, por favor.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, no me queda más remedio que decir que volveré a pedir la comparecencia del señor Fúster. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Estevan.

Muchas gracias, señor Fúster, por su comparecencia y por la información facilitada.

Se suspende la sesión hasta las once y media, en que se producirá la siguiente comparecencia.

Se reanuda la sesión.

— **DEL DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACION Y PERSPECTIVAS DEL PLAN ESTRATEGICO DE CORREOS, SOLICITADA POR EL GRUPO**

PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/000054)

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, vamos a reanudar la sesión con la comparecencia de don Juan José Melero, Director General de Correos y Telégrafos, para informar a la Comisión sobre la situación y perspectivas del Plan Estratégico de Correos.

Para responder a este planteamiento, tiene la palabra el señor Director General de Correos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS (Melero Marcos)**: Buenos días, señoras y señores Diputados. Es para mí un honor la oportunidad que se me concede de comparecer ante esta Comisión en un momento tan decisivo como éste para el futuro del servicio de Correos en España.

Va a hacer un año que tuve ocasión de informar a SS. SS. por primera vez, y ya entonces les hablaba de la necesidad y la voluntad que nos animaba a los responsables de este servicio público en lanzarnos a una profunda transformación de sus estructuras, en orden a situarlo a la altura que la sociedad nos demanda y los tiempos nos exigen.

No voy ahora a repetirles los contenidos de aquella comparecencia, pero sí quiero recordarles que el Plan de Urgencia puesto en marcha en 1988 y que se mantuvo en vigor hasta finales de 1989 cumplió ampliamente el objetivo que se había marcado: lograr una calidad media del correo que pudiera al menos calificarse de digna y que ciframos en el 80 por ciento de la correspondencia de primera categoría distribuida en 48 horas. Este objetivo, insisto, se alcanzó sobradamente, y en concreto, a 31 de diciembre de 1989, la calidad era del 83 por ciento en D + 2, o sea, en 48 horas, y el 95 por ciento en D + 3, un día más, porcentajes ambos que sin ser espectaculares pueden perfectamente homologarse con los de los países de nuestro entorno social y económico. Esta circunstancia no debe, sin embargo, hacernos olvidar la realidad de fondo tal y como ya la hizo patente ante esta misma Comisión el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones en su comparecencia del pasado 24 de enero. Efectivamente, el servicio de Correos se encuentra afectado por graves problemas estructurales que dificultan y que, en algún caso, imposibilitan su adecuación a las demandas sociales, pero al tiempo que esto es así, su sometimiento al marco administrativo derivado de su carácter de Dirección General, le supone una serie de rigideces y carencias en lo relativo a la gestión que, en síntesis, puede resumirse en los siguientes apartados:

En la gestión de los recursos humanos, que en la actualidad suponen cerca de 65.000 personas, se plantean serios problemas en lo referente al dimensionamiento de la plantilla y a su movilidad; en la incentivación de rendimientos; en la contratación de personal estructural y en la asignación de responsabilidades de gestión.

En lo que se refiere a la gestión económica y financiera, la carencia de gestión de ingresos, la ausencia de patrimonio financiero y la dificultad en las compras regu-

ladas por la Ley de Contratos del Estado, supone un auténtico hándicap para una mayor agilidad empresarial que posibilite una mejora continuada de los servicios.

Lo mismo cabe decir de la gestión inmobiliaria, que dificulta la inversión y la conservación de los inmuebles con el consiguiente deterioro de los mismos, al tiempo que imposibilita la agilidad necesaria para actuar en un mercado de escasa oferta de locales y suelo industrial y por ello muy rápido para decidir.

En la misma situación nos encontramos en lo que se refiere a la innovación tecnológica o en la colaboración orgánica con otras empresas, como Renfe, Iberia o empresas de transporte privado. Este conjunto de rigideces y carencias de la situación actual han derivado en unas notables deficiencias de plantilla, envejecimiento, déficit estructural, inadecuada distribución geográfica y funcional, burocracia y falta de actitud competitiva y en una insuficiencia financiera que dificulta las inversiones y retrasa la necesaria actualización tecnológica.

Ante este panorama estructural, el Plan de urgencia supuso un revulsivo importante y un serio esfuerzo por parte de toda la organización para suplir las carencias con fuertes dosis de voluntarismo y con criterios propios de una actividad empresarial, lo que nos ha obligado en ocasiones a forzar el marco administrativo y ha producido insuficiencias presupuestarias. El Plan de urgencia, ya lo he dicho, ha cubierto sus objetivos con amplitud, pero en el marco actual la calidad alcanzada resulta difícil de mantener y en todo caso muy costosa de mejorar. Sin embargo, señorías, la necesidad de mejorar es inapelable, lo saben ustedes tan bien como yo.

Permítanme que me detenga durante algunos momentos en recordarles que las transformaciones sufridas por la sociedad en los últimos años ha modificado sustancialmente sus necesidades en el campo de las comunicaciones en general y de las postales en particular, demandando una mayor rapidez en la comunicación junto a la seguridad y la regularidad. Las transformaciones derivadas de los avances tecnológicos y los nuevos servicios de telecomunicación, obligan al correo tradicional a replantearse su papel y sus funciones, salvo que se opte por abandonar su situación de líder en la comunicación postal en beneficio de las empresas de distribución domiciliaria y de las multinacionales, que ofrecen servicios postales de alta calidad. No se trata, y quiero ser tajante desde el principio, de que el correo abandone su papel como prestador de un servicio público, que satisface a los ciudadanos las necesidades de comunicación escrita, cualquiera que sea su localización. De lo que se trata es de completar este valor público esencial con un valor económico de mercado, pues el correo moderno también es un instrumento importante para la comunicación entre las empresas y un eslabón esencial para actividades económicas de peso creciente, como la publicidad directa, la venta por correo, el servicio a domicilio, etcétera. Y este grupo de clientes, con un aumento constante en el volumen de facturación del correo, demanda de éste una modernización y adaptación rápidas desde los puntos de vista comercial, técnicos y de gestión. En este sentido el nuevo Correos

debe definir su marco de desarrollo futuro por las siguientes características:

Una actividad de servicios de carácter social consistente en facilitar a todos los ciudadanos, cualquiera que sea su situación geográfica, el ejercicio del derecho en la comunicación escrita y la telecomunicación. Una actividad económica de servicios comerciales consistente en recoger, transportar y distribuir a domicilio, con la mayor rapidez y regularidad, toda clase de objetos, sean éstos de comunicación escrita o no, que los ciudadanos y empresas necesiten. Una actividad en competencia creciente, donde es obligado modernizarse, adaptarse a las nuevas tecnologías y responder a las necesidades de comunicación de la sociedad.

Este nuevo Correos, cuyas características les acabo de describir someramente es, señorías, el que la sociedad nos demanda y el que nosotros estamos obligados a forjar. Y pese a todas las dificultades, pese a todas las carencias a las que antes me refería, es el que hemos comenzado a poner en marcha.

Este mismo año, por ejemplo, y en las próximas semanas saldrá a concurso público, se hará realidad el proyecto LACE, Líneas Aéreas del Correo Español, que supondrá la reestructuración radical de todo el sistema de transportes y zonificación de la correspondencia de primera categoría, es decir, de las cartas. Con la LACE se establecerá un sistema radial de vuelos nocturnos desde Madrid, como centro del eje de nueve cabeceras de zona, desde las que a su vez se distribuirá el correo por carretera en un plazo no superior a las 24 horas, es decir, las cartas llegarán en D + 1 en cualquier punto de España, salvo algunas zonas de especial inaccesibilidad en las que llegaría en 48 horas. A la vez, la actual red de transporte por ferrocarril se utilizará para la correspondencia de segunda categoría, impresos, con lo que se obtendrán unos ratios de calidad semejantes a los actuales de primera categoría.

Hemos iniciado ya otras medidas en orden a la mejora del servicio, como la organización y extensión de los servicios urgentes, agrupando en una unidad especial de entrega inmediata todos los servicios de urgencia, incluido el telegrama. Al mismo tiempo hemos iniciado una experiencia en Madrid, que se hará extensiva progresivamente, de recogida domiciliaria de la correspondiente, que no sólo agilizará el servicio sino que sobre todo lo acerca extraordinariamente al ciudadano y a las empresas.

Estamos en proceso de simplificación del servicio de correspondencia, con la unificación de certificados, valores declarados y otros valores, así como la organización del servicio de paquetería que se llevará a cabo este mismo año.

Ha comenzado ya la informatización del giro, que será completa a lo largo de 1990 y que se verá aún más reforzada por los servicios bancarios de Caja Postal. En breve, los servicios de télex se utilizarán con nuevos productos complementarios, como base de datos, y extenderá y perfeccionará el burofax con la introducción del correo electrónico.

Entre los objetivos más inmediatos quiero mencionar,

por último, la puesta en marcha de las oficinas integradas de comunicaciones, donde se facilita al ciudadano, bajo un mismo techo, todos los sistemas de comunicación que ofertan los poderes públicos.

Todos estos proyectos que, insisto, son ya en algunos casos realidades en marcha, y alguno más que eludo por no cansar a SS. SS., como el «Expressman Service» que, como saben, funciona desde mayo del año pasado, y cuyos excelentes resultados en lo que se refiere al correo de alta calidad están contrastados por los datos que puedo proporcionar a SS. SS. si lo desean, son los que definen con hechos más que con palabras nuestra firme voluntad de situar el servicio público esencial a la altura que la sociedad nos demanda y a la que aún más no va a demandar en los próximos años, situados ya en la perspectiva inmediata del mercado único europeo. Esta voluntad y estas exigencias requieren de un esfuerzo presupuestario importante y sobre todo de un nuevo estilo de gestión empresarial que choca, inevitablemente, con las rigideces administrativas a las que antes me refería.

Es esto lo que nos lleva a plantearnos la necesidad de un nuevo marco jurídico para el servicio de Correos que, sin cuestionar nunca su carácter público, le permita reorganizar sus estructuras en el doble objetivo de mejorar la calidad del servicio y de conseguir una gestión económico-financiera capaz de administrar sus recursos y de planificar sus inversiones a corto, medio y largo plazo.

Lo que pretendemos, en definitiva, es conseguir la agilidad necesaria de los servicios postales a los requerimientos del mercado, de modo que nos permita competir con el sector privado, y para ello hay fórmulas en el marco de la estructura del Estado, fórmulas que pasan desde el organismo autónomo comercial hasta el ente público y que nosotros no determinamos de antemano. En estos momentos estamos trabajando por definir esta fórmula en el seno de una Comisión Mixta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, del Ministerio de Economía y Hacienda y del Ministerio para las Administraciones Públicas, conforme al mandato de la Comisión Delegada para asuntos económicos. Esta Comisión finalizará sus trabajos en junio, y entonces será el momento de detenerse con más detalle en la fórmula elegida.

Lo que ahora me importa resaltar son dos aspectos básicos de la cuestión: en primer lugar, me gustaría recalcar el hecho de que la decisión de modificar el marco jurídico del correo responde no a una gratuita consideración personal de sus actuales responsables, sino a un sentir general de todas las administraciones postales de nuestro entorno. En la actualidad sólo cuatro países de la Comunidad Económica Europea mantienen el servicio del correo en el marco de la administración ordinaria. Todos los demás han adoptado ya diversas fórmulas de mayor autonomía en su gestión; y de estos cuatro países, dos, Francia e Italia han iniciado ya sendos proyectos de transformación de sus estatutos jurídicos. Con esto, sólo España y Luxemburgo quedaríamos al margen de la dinámica imperante. Pero es que, además, la Unión Postal Universal, la UPU, organismo que, como saben SS. SS., agrupa a todos los correos del mundo, en su último congreso de

Washington del mes de diciembre acordó, y cito textualmente, exhortar a los gobiernos a otorgar al correo de una autonomía orgánica y de una independencia financiera suficientes para que pueda administrar sus negocios de manera comercial. Como ven, la coincidencia de estos criterios con la nuestra es absoluta.

La segunda reflexión podría resultar innecesaria si no fuera por la insistencia con que desde algunas tribunas y algunos medios de comunicación se viene hablando de supuestos intentos de privatización del servicio y de hipotéticos perjuicios a los trabajadores. Es obvio que ni una cosa ni la otra se ajustan a la realidad. No hay ninguna intención de privatizar Correos sino, muy al contrario, lo que se pretende es ofrecer un servicio público en las condiciones más idóneas, y para llegar a conseguirlo contamos, en primer lugar, con el concurso de nuestros propios trabajadores, en cuyas opiniones y esfuerzos venimos apoyándonos durante todo el proceso. En este momento estamos desarrollando una conferencia con todos los cuadros de la organización, más de 6.000 personas, cuya ponencia he entregado a SS. SS. al objeto de debatir y profundizar en el modelo por el que estamos apostando. Mediante este proceso de conferencia todo Correos está involucrado en el cambio. Las centrales sindicales, por su parte, están siendo informadas de cuanto sucede y, en todo caso, se negociará con ellas el futuro laboral de los 65.000 trabajadores. Personalmente me he dirigido por carta a cada uno de los trabajadores garantizándoles el absoluto respeto a su capacidad para decidir, en un hipotético cambio de marco jurídico, su permanencia como funcionarios o su transferencia a personal laboral en la forma y condiciones que en su momento se acuerden. En última instancia, esta Cámara, como depositaria de la voluntad soberana, tendrá en su mano toda la información necesaria y la capacidad para debatir lo que mejor convenga para todos.

Señoras y señores Diputados, en esta intervención he querido hacer una presentación de carácter global y eminentemente política sobre el momento en que nos encontramos y el reto al que se enfrenta el servicio de Correos. No he querido detenerme en aspectos parciales o abrumarles con cifras con el fin de presentar un panorama clarificador de nuestras instituciones y de nuestros proyectos. Quedo, por supuesto, a su disposición para, en el turno de preguntas, clarificar cuantos aspectos estimen de interés.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué grupos parlamentarios desean intervenir? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Camisón, en representación del Grupo Popular.

El señor **CAMISON ASENSIO**: El Grupo Parlamentario Popular agradece la presencia en esta Comisión del señor Director General de Correos así como la información que nos acaba de proporcionar.

El pasado 20 de abril de 1988 comparecía en esta misma Comisión el Ministro de Transportes, a la sazón el señor Caballero Alvarez, en virtud de un acuerdo tomado

en el Pleno para la presentación del Plan Estratégico de Correos en el plazo de dos meses, que el objetivo de su competencia hoy aquí. Recuerdo que en aquella reunión de esta Comisión los grupos parlamentarios, y el mío en concreto, nos extrañamos de que viniera el Ministro sin traer el plan estratégico que intentaba presentar, y dijimos que, en su momento, cuando dispusiéramos de dicho plan, ya pediríamos de nuevo la comparencia del señor Ministro. La oposición se quedó estupefacta porque vio que el señor Ministro (que, por cierto, vino el último día de plazo que se había estimado para la presentación del plan) vino, para colmo, sin el plan estratégico de Correos. Realmente, el señor Ministro fue entonces un precursor de la inexistencia de un plan estratégico de Correos.

Posteriormente, usted, señor Director, acudió a esta Comisión, pronto hará un año, el 16 de febrero, y dijo textualmente que el plan estratégico era algo que se había hecho hacía año y pico y que se había modificado últimamente con la incorporación del nuevo Secretario General y que había servido de base para un plan de urgencia. En definitiva, lo que usted hizo, señor Director, fue reconocer en aquella Comisión que el célebre plan estratégico era tan sólo una entequelia y que había servido exclusivamente para redactar un plan de urgencia, que es al que usted ha hecho referencia, mientras que no ha mencionado el plan estratégico, que era el cometido de esta comparencia de hoy solicitada por el Grupo al que represento en estos momentos.

Pues bien, no hablemos de plan estratégico y hablemos de plan de urgencia, que ustedes presentaron en 1988 y sobre el que nos dijeron que nacía de la necesidad de invertir la tendencia de pérdida de calidad del correo iniciada en julio de 1987 y que se agravó tremendamente durante el año 1988. Proponían una serie de medidas concretas en relación con actuaciones puntuales en materia de personal, en materia de transportes, reorganización de servicios e implantación urgente de algunas medidas técnicas que, por cierto, ya hace un año, las analizaban de una manera bastante somera en cuanto a medidas de distribución, medidas de admisión, medidas de transportes. Respecto a la red primaria de ese plan, ustedes se referían ya entonces a la urgente introducción de mejoras en los enlaces aéreos tanto nacionales como internacionales. Pronto va a hacer dos años de aquella presentación y hasta la fecha lo único que han introducido ustedes ha sido el anuncio del discutido Programa LACE. Enseguida hicieron ustedes una serie de controles de calidad de aquel plan de urgencia y pronto se vieron índices que ya revelaban el fracaso de ese plan de urgencia, y, repito, no hablo del plan estratégico porque prácticamente no ha existido. En los controles de calidad que ustedes hicieron públicos, el índice de regularidad $D + 2$ dio la cifra, al final de 1988, de 79,1, índice que, comparado con el que existía cuando el Partido que sustenta al Gobierno empezó a marcar las directrices de Correos de España, es decir, a partir de octubre de 1982, era inferior a la cifra que había entonces. Por consiguiente, no se había logrado recuperar este índice de regularidad, y comparado con las cifras europeas de nuestro entorno, en este índice $D + 2$,

que sabe usted que andan sobre el 83 y el 84 por ciento, realmente se quedaba muy por debajo. Hoy nos anuncia usted que esas cifras han subido en este último año en tres o cuatro puntos y que, prácticamente, nos hemos puesto a la cabeza de nuestro entorno europeo. Falta un tema importante, que es la credibilidad que, no nuestro Grupo, sino el pueblo español dé a esas cifras que usted acaba de anunciar.

Pero, a partir de entonces, el problema, señor Director General, ha ido de mal en peor. Aquí, por ejemplo, tenemos un caso paradigmático. Puedo mostrar un envío reciente, distribuido profusamente por su Dirección General, integrado por un sobre con membrete oficial de la Dirección General de Correos, Servicio Filatélico, dentro del cual va un escrito con el escudo de su Dirección General, Servicio Filatélico de Correos, y lo firma el Jefe del Servicio de su Dirección General. El contenido de este escrito oficial dice: «Es una satisfacción enviarle un folleto informativo sobre nuestros colegas del correo de las Naciones Unidas y los servicios que ellos ofrecen. Nuestro objetivo es difundir información acerca de emisiones de sellos importantes de nuestra época. Estoy seguro de la utilidad de esta información, que habrá de ayudarle a ampliar los horizontes de su colección», su colección particular. No tendríamos nada que objetar si no fuera porque se trata de un negocio particular que hace una empresa privada, la empresa Filcoin, S. A., y su Dirección General se ha prestado a este negocio conjunto.

Lo que se ha distribuido con consignación oficial es este documento, donde se hace propaganda exactamente de esta casa particular y donde se alecciona al comprador diciendo que inicie cuanto antes esta interesante colección y que pueden enviarle toda la del año 1989 al precio de 1.150 pesetas, más 150 pesetas por gastos de envío, IVA incluido. No se pierda la oportunidad —dice el folleto— porque los cien primeros pedidos que lleguen, a esa empresa particular, recibirán el regalo de una colección de la serie de Ginebra del año 1988 valorada en el catálogo Yvert en 2.000 pesetas. Todo está muy bien, pero al final su Dirección General remite a la empresa privada Filcoin, S. A., en la Avenida de Roma, de Barcelona, donde incluso se le dice que haga sus pedidos y consultas por teléfono al departamento de ventas.

He elegido este tema un poco al azar para llevar la situación al terreno de la realidad, y en relación con ello quisiera hacerle algunas preguntas, señor Director. ¿Conoce o conocía este negocio consumado por su Dirección General? ¿Lo ha autorizado? ¿Cuánto cobra su Dirección General por actuar de agente de ventas de la sociedad anónima Filcoin, de Barcelona? ¿Dónde y quién ha ingresado los beneficios de esa actuación de agente de ventas para un particular? ¿Considera ética tal actividad crematística del Jefe del Servicio Filatélico de su Dirección General? Le ruego explique esta situación.

El propio señor Ministro, muy recientemente, justamente el 13 de marzo de 1990, en el Senado, planteó la situación actual de Correos en unos términos bastante más realistas que usted, por lo que voy a decir. Coincido con usted, y cito textualmente el señor Ministro, en que

«es evidente que con los medios y la estructura que se cuenta en este momento no es posible obtener mejoras sustanciales en Correos» y que «además, puede irse produciendo una caída paulatina de los niveles de calidad alcanzados». Anunciaba lo que usted ha dicho también sobre la Comisión Mixta de los Departamentos de Economía y Hacienda y de Transportes respecto al proyecto de ley para presentar a las Cámaras y al trabajo de esta ponencia, que hoy nos entrega.

Veo que usted ha coincidido exactamente con aquella opinión del señor Ministro de hace poco más de un mes. Cuando ya no coinciden tanto es cuando usted, después de exponer esto, gira hacia el triunfalismo y el señor Ministro no, puesto que el Ministro estuvo de acuerdo en aquella sesión del Senado en reconocer que faltan inversiones y que han faltado inversiones en Correos, que faltan infraestructuras, que faltan medios tecnológicos, que sólo el 8 por ciento de la correspondencia es repartida mecánicamente, que la plantilla es inadecuada, que falta formación profesional en todas las escalas del personal de Correos, que haría falta distribuir mejor los recursos humanos y que falta una mejor gestión de los recursos económicos, así como una adaptación más lógica de los edificios de Correos.

Otra muestra, señor Director, del caso de su Dirección General es que también muy recientemente, a primeros de este año, se ha dicho que Correos se ha visto obligado a abrir una investigación para frenar la pérdida, la violación y los robos de correspondencia. Hay datos que hemos contrastado en nuestra investigación y que están ahí y para más contrastación, el reciente informe que el Defensor del Pueblo ha hecho a esta Cámara lo confirma en 1988 entraron en Correos unos 5.000 millones de cartas de franqueo ordinario y ciento veintitantos millones de certificados, y de ellos 1.120 millones fueron asegurados en compañías ajenas a Correos. Pues bien, a pesar de estas prevenciones, más de 18.000 cartas y paquetes nunca llegaron a su destino, y unas 100.000 personas ejercitaron el derecho de reclamación por presuntas deficiencias del servicio. Estará de acuerdo conmigo en que estas 100.000 personas no estarán de acuerdo con la visión triunfalista que usted acaba de hacernos, más al contrario, creerán que esta situación está, en algunos aspectos, rayana en lo vergonzante, puesto que, en cuanto a violaciones, habrá visto la reacción de la prensa salmantina del pasado domingo —creo que usted es salmantino—, donde incluso habla de una acusación seria contra el Director General de Correos y de un tema específico de presunta violación de correspondencia. En esta investigación tenemos muchos datos; por citar alguno, le mencionaré uno de Cádiz, donde no fue sancionado alguien que había practicado la violación de correspondencia.

Tengo que mencionar otro tema que el señor Director no ha citado en absoluto, de una forma totalmente incomprensible para mi Grupo, y es la situación actual en relación con la ola de atentados que asolan a este país y que afecta a Correos. Correos tendrá que hacer algo, y usted tendría que haberlo explicitado hoy aquí. Nosotros sabemos que, de las 70.000 sacas que se reciben diariamente

en la Central de Correos de Cibeles, el 90 por ciento —son cifras ya contrastadas— no pasa por ningún detector de explosivos, y esto ha motivado que los empleados hayan denunciado esta situación de inseguridad y hayan exigido más control. Justamente ahora, con motivo de la última ola de atentados, han vuelto a expresarlo así.

Hay además otro detalle histórico de su gestión en la Dirección General, y es que el 21 de septiembre del año pasado hubo un atentado terrorista en el que perdió la vida un funcionario de Correos en el País Vasco. Entonces usted se comprometió públicamente a poner remedio a esta situación. Luego ocurrió lo de la funcionaria contra cuya vida se atentó el pasado día 28 de febrero, que motivó entonces, según se nos dijo por el Ministro en Pleno, que se incrementara el número de «scanner» que se habían puesto a funcionar en las oficinas centrales. De todas formas, es lamentable que haya tenido que ocurrir todo esto para que se hayan incrementado esos «scanner» y que, a pesar de todo, veamos que solamente un 10 por ciento de esa correspondencia es controlada con métodos de detección de explosivos.

El problema, a pesar de todo el tipo de noticias que más o menos vienen apareciendo sobre sus gestiones en Israel, etcétera, sobre los que nos gustaría que nos hubiera dicho algo, está por resolver todavía o, por lo menos, por tomar una decisión.

Como consecuencia también del desbarajuste que usted lidera, señor Director General, ha surgido el fenómeno de los «courier» y en este país hemos pasado de ser un tema casi desconocido, a tener, en un plazo muy corto la previsión de un movimiento de más de 100.000 millones de pesetas.

Esta situación, sabe el señor Director, es consecuencia de la desconfianza de los españoles hacia Correos, que es total en cuanto a la inoperancia para el envío urgente y seguro, y de ahí el florecimiento de toda esta serie de empresas privadas.

Hoy nos anuncia algún dato como, por ejemplo, la puesta en marcha del proyecto LACE que, por cierto, nosotros creemos recordar que en su momento hubo un proyecto anterior, que era el Buho, que fue un fracaso rotundo. Nos extraña que no haya dicho nada de otros anuncios que se han hecho en los medios públicos respecto a ese plan futuro conectado con el programa LACE y todas las perspectivas de un proyecto de 90.000 millones de pesetas hasta el año 1994, pero, en fin, creemos que cuando no lo ha dicho hoy es que todavía no está suficientemente maduro. De todas formas, como todos estos anuncios se dan en un momento en que el español medio no tiene credibilidad en tanto anuncio y en tanto programa de urgencia, nos da la impresión de que Correos se está muriendo y que «entre todos lo mataron y él solo se murió».

Con este descontento general no es extraño ver noticias como que el correo español es el peor de Europa, junto al portugués, lo que no sorprende nada puesto que es un organismo que ha conocido cinco directores generales en seis años.

Nosotros admiramos en su día, señor Director, cuando inició su gestión, su sinceridad cuando reconoció que no

tenía ni idea de lo que se le venía encima, porque lo único que sabía de Correos era utilizar los buzones. El tiempo ha transcurrido y nos ha demostrado que, efectivamente, las consecuencias de su falta de experiencia están siendo nocivas para el desarrollo del correo en este país.

Usted, señor Director General, entiende mi Grupo, cometió uno de sus grandes errores al aparecer en esta Comisión 16 de mayo del año pasado exultante y anunciando la buena nueva de que Correos estaba en el mejor momento de su historia. La oposición reaccionó y usted se vio obligado a oír de todo. Tuvo que oír al representante del Grupo Popular, al del CDS y al de Izquierda Unida recordar cosas como el caso de Almería, donde las ratas se comían —no se si seguirán haciéndolo— los paquetes postales, y los empleados tenían que ponerse botas de goma para liberarse de los roedores; o la utilización de sacas de hortalizas, usted lo oyó, para enviar correo a otros países.

Hoy nos anuncia...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón, le ruego que vaya terminando.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Sí, señor Presidente, lo intentaré. Hoy nos anuncia el plan LACE y nos gustaría que nos aclarara (puesto que se trata de un proyecto que exigirá once aparatos y un terminal en el aeropuerto de Barajas y aviones privados para el correo postal público) la seguridad que tienen sobre la viabilidad de este proyecto, habida cuenta también de la experiencia del plan Buho.

En cuanto a su anuncio —que está en la ponencia base— de no privatización del servicio, nuestro Grupo realmente estima en esto su apreciación, porque hay un hecho del que quiero dejar constancia, y es que, se haga lo que se haga respecto a que Correos en el futuro tenga un carácter más empresarial, hay cosas que no podrá hacer nunca la iniciativa privada, y voy a ponerle un ejemplo que usted como salmantino va a entender muy bien: la iniciativa privada nunca hará que las cartas lleguen hasta la última alquería de las Hurdes. Por tanto, entiendo que en este anuncio de la no privatización debe usted tomar las decisiones políticas con extremo cuidado, de manera que queden salvaguardadas las necesidades de las zonas rurales españolas hasta sus últimas consecuencias.

Contrasta, señor Director, aquel anuncio de los 90.000 millones hecho, no en esta Comisión, pero sí fuera de ella, con lo que anuncian en cuanto al déficit de Correos de 80.000 millones de pesetas, de los cuales 15.000 son débitos de RENFE y 3.000 a Telefónica, que son consecuencia de un déficit causado justamente por el plan de urgencia, luego es la demostración del fracaso de este plan.

Recientemente, en cuanto a personal, el Tribunal de Cuentas acaba de especificar su forma indebidamente clara de aplicar pagos en las cuentas de 1985, nos gustaría que nos explicara algo de esto.

También entendemos que ha habido una serie de nombramientos, y puesto que el tema de personal creemos que es definitivo, que no han sido del todo correctos. Ahí está el caso, aireado en la prensa salmatina la pasada sema-

na, en relación con el nombramiento del jefe provincial de Salamanca, que fue contestado y hay muchos sectores sindicales que estiman que es totalmente improcedente. El caso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que ha anulado el nombramiento del jefe de Correos de Tenerife y, además, está ahora discutiendo incluso el de Las Palmas; los ceses constantes que ha habido recientemente de los jefes provinciales indican una inestabilidad.

Para terminar, señor Presidente, agradeciendo su amabilidad, recordarle que todo esto que he dicho está corroborado, porque el flamante informe que presenta el Defensor del Pueblo en esta Cámara habla exactamente de lo mismo que yo he dicho, incluso habla de deficiencias, en general, en el funcionamiento del servicio, pérdida y expolios, aunque usted diga que no, de envíos postales —es la palabra que utiliza el Defensor del Pueblo—, retrasos en la entrega de envíos a sus destinatarios, falta de reparto de correspondencia y problemas relacionados con la Administración postal en anejos del servicio como locales, condiciones de higiene y otros.

Termino, señor Presidente, con la noticia aparecida en los medios de comunicación salmantinos. A nosotros nos preocupan los titulares, puesto que dice que la Asociación de Funcionarios de Correos, funcionarios de comunicaciones, están ya consumando la iniciación de una denuncia al Director General por graves atentados a la Constitución, a la libertad sindical y a la violación de correspondencia. Puesto que esto va unido con una sentencia del Tribunal de Justicia de Madrid respecto a un funcionario al que se le castigó por actividades sindicales, nos gustaría, señor Director, que este tema nos los clarificara en el turno de contestación a nuestras preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Una vez más, esta Presidencia quiere recordar a SS. SS. que las comparecencias tienen un objeto específico señalado en la misma, en este caso: «Situación y perspectivas del plan estratégico de Correos».

La flexibilidad de esta Presidencia es máxima; lo es en cuanto al tiempo y también en cuanto a las intervenciones de SS. SS., pero lo que les ruego es que no planteen temas muy específicos que nada tienen que ver con el objeto de la comparecencia, puesto que lo que se pretende es que la persona a quien se solicita su presencia aquí traiga la documentación adecuada para poder responder a sus preguntas. Quiero recordar una vez más, por tanto, que el Director General no tienen obligación de responder a aquellas cuestiones que nada tienen que ver con la comparecencia solicitada.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Señor Presidente, en primer lugar, señor Director General quiero anunciarle que nuestro Grupo está dispuesto a colaborar al máximo en la mejora del Servicio de Correos y, en consecuencia, con el plan estratégico, a todas luces necesario ante las graves dificultades con que se está encontrando la Dirección General de Correos, la multitud de problemas por resolver

y la gran cantidad de retos que presenta el Servicio en un futuro.

Estamos convencidos de que no se puede continuar con las mismas estructuras, con los mismos sistemas y que, por tanto, es necesario que entre todos hagamos un serio esfuerzo para colocar al servicio de Correos a la altura que las circunstancias exigen. Creemos que esto es necesario, urgente y delicado. Por consiguiente, es preciso compatibilizar dos aspectos, a veces difíciles de compatibilizar, como son la urgencia y el acertar en los planteamientos, aplicando el diálogo y la reflexión en todos los ámbitos necesarios. Nos consta que esa Dirección General está canalizando un amplio debate entre sus cuadros —hoy estamos discutiendo sobre el tema— y tenemos entendido que hay contactos con las organizaciones sindicales. Queremos manifestar que nos parece justo que se esté haciendo de esta forma, pero vemos que se están produciendo retrasos y todavía hoy no existen definiciones sobre cuestiones fundamentales.

Nos gustaría hacer algunas preguntas generales y a la vez concretas, porque, estando del todo de acuerdo con los grandes principios generales que se están anunciando, quisiéramos que se fueran plasmando poco a poco en propuestas que nos hicieran creíbles estos buenos propósitos.

Las preguntas serían, en primer lugar, qué financiación, cómo se piensa financiar y en qué plazos todos los costes que genera el plan estratégico y, al mismo tiempo, qué se piensa hacer y cómo se piensa financiar el déficit estructural que, por lo que parece —se cifra en unos 80.000 millones de pesetas—, está arrastrando el servicio de Correos. Primera cuestión: plan de financiación.

En segundo lugar, nos gustaría, a pesar de que el señor Director General ha hecho alguna referencia en su intervención al tema de los actuales funcionarios, de los empleados de la Dirección General de Correos, que especificara un poco más cuál es la idea que existe en estos momentos, el nivel de reflexión en que se encuentran esta Dirección General y el Ministerio sobre el tema, cuál será la situación de los funcionarios en la nueva organización y cómo se respetarán los derechos de estos funcionarios.

Otro problema sobre el que quisiéramos preguntarle de forma específica es si está previsto que el plan estratégico se apruebe mediante una ley especial o se piensa trasladarlo a la Ley de Presupuestos del año 1991. Queremos insistir en que creemos que sería muy importante y útil para llevar a buen puerto el necesario consenso —a partir de un debate que se ha de emprender en este plan estratégico—, que se apruebe a través de una ley específica que permita la discusión tranquila y detallada y no la discusión precipitada, como siempre pasa dentro de una Ley de Presupuestos.

Finalmente, quisiera hacerle una pregunta, que quizá no guarde relación con el tema que nos está ocupando, pero que nos preocupa porque nos ha llegado la inquietud de los trabajadores de Correos, sobre si existe un plan de seguridad en Correos, y no me refiero en este momento especialmente al terrorismo o a las bombas, sino a un plan de seguridad en los grandes centros de Correos; es

decir, la visita a cualquiera de los grandes centros de Correos (Madrid, Barcelona u otras grandes ciudades) nos pone en evidencia las precarias condiciones de seguridad ante accidentes tipo incendios, etcétera, sin necesidad de que haya acto terrorista alguno. Nos parece que éste es un tema que inquieta especialmente a los trabajadores y, por tanto, nos inquieta a todos nosotros, porque se pueden producir daños de gran magnitud.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias, señor Director General, por su presencia en la Comisión.

No tenía intención de intervenir, pero de la exposición que usted ha hecho, leyendo el informe en la presentación, creo que tengo que pedirle una aclaración, no diré de estilo, sino de intención. Mi intervención no va a entrar, por tanto, a decir que la Comisión tiene información siempre atrasada (esto sucede con otros organismos), es decir, cuando llega la información a la Cámara sobre el plan estratégico, el plan de urgencia o el plan que sea, ya ha sido presentado en público o es muy conocido en todas partes excepto en la Cámara. No voy por ahí. Usted nos dice que es una presentación global y política del reto que actualmente tiene la Dirección General de Correos. A lo largo de su intervención nos habla de insuficiencia financiera, de revulsivo importante, de necesidad de mejorar. Todo esto lo sabemos, le apoyaremos y estamos de acuerdo con ello. De todas maneras, quisiera que usted me dijese si está convencido de su posible éxito. En su intervención, al presentar el plan, le he notado un matiz —posiblemente por haberlo leído— no diré pesimista, pero sí casi de derrota ante el futuro éxito del programa que usted nos presenta. Puede deberse —como le digo— a la lectura. Se ha dicho en la Comisión que en su anterior comparecencia usted había estado muy exultante, muy optimista en toda su intervención y, quizá, hoy pone la contrapartida pudiendo aplicarle la palabra pesimista o alguna otra similar. Quisiera que usted me contestase de viva voz, fuera de la lectura —puesto que a veces la lectura constriñe rígidamente el matiz— si está convencido de que lo que nos propone puede tener éxito. Nos habla de otros ministerios y, básicamente, aquí está el muro. Los otros ministerios quizá no sean otros, sino sea uno: el Ministerio de Economía y Hacienda (todo pasa por Presupuestos) y, por tanto, a mí me ha dado una impresión extraña en toda su presentación que quisiera que desvelase completamente en su nueva intervención.

Deseo asimismo dar un matiz muy específico (no es una pregunta) a su alusión al importante revulsivo que es la necesidad de mejorar. En esta Comisión, hace algún tiempo, y específicamente en un caso concreto, se pedía por parte de un Diputado de nuestro Grupo una intervención en la ciudad de Sabadell. Le puedo decir que se está trabajando en la ciudad de Sabadell, por lo que no le voy a hacer la pregunta, pero tenemos indicios de que, dentro de estas mejoras que se están llevando a cabo allí, el estudio que se está realizando no va a ser completo y teme-

mos que va a dejar olvidadas las barriadas. Este no es un símbolo de gran mejora. Yo simplemente le hago llegar mi petición de que este estudio de mejora de esta ciudad sea completo.

Pero vuelvo atrás. Mi intervención era básicamente para pedirle que nos dé un cierto grado de optimismo que, para mí, al menos, en su primera lectura no estaba presente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLAN GRACIA**: Gracias al señor Director General por la explicación facilitada.

Desde luego, estamos hablando del plan estratégico de Correos, no estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de este tema concreto.

Mi Grupo piensa que el servicio público de Correos se enfrenta en estos momentos a dos aspectos. Por un lado, ha de seguir siendo un servicio de carácter social, un servicio universal, un servicio que facilite a todos los ciudadanos la posibilidad de comunicarse por escrito, con independencia de su situación geográfica; y, por otro, se trata de un servicio con un importante componente comercial en el que el recoger, transportar, distribuir efectos postales con regularidad y en el menor tiempo posible es uno de los objetivos prioritarios que tiene.

La preocupación por el buen funcionamiento del servicio de Correos es una preocupación que, lógicamente, también tiene mi Grupo, porque conoce y es consciente de las deficiencias que han existido en los últimos años en su desarrollo. Yo quiero aquí marcar una especie de tránsito o de camino por el que han transcurrido las actuaciones de Correos en los últimos tiempos, porque considero que se está llevando una buena dirección en el sentido de que, detectadas las deficiencias, se acomete un plan de urgencia, plan de urgencia o plan de choque que viene a paliar los problemas que existían en el servicio de Correos a lo largo de estos últimos años y de cuyos resultados yo sí pediría al Director General que nos facilitara alguna información, por ejemplo, sobre cuál ha sido el tiempo de distribución —24, 48, 72 horas— de los distintos efectos postales y la distinta paquetería que ha existido en este país.

Este plan de urgencia, como es lógico, tiene una vigencia determinada, que tiene que estar marcada por el inicio de otro tipo de acciones que están encuadradas en lo que el Director General no ha denominado completamente a efectos de Correos, tal y como plantea la petición de comparecencia, pero sí dentro de una estrategia concreta de lo que tiene que ser el funcionamiento del servicio de Correos de aquí en adelante.

Mi Grupo estima que se ha hecho en esta Comisión, en el día de hoy, un análisis riguroso y serio de cuál es la situación actual del correo y cuáles son las líneas definitivas de su posible solución. El hablar como se ha hablado de una profunda transformación del servicio de Correos, como una necesidad para su mejor funcionamiento, el hablar de la existencia de graves problemas estructurales,

de rigideces y de carencias, de mejorar los recursos humanos, de mejorar la gestión económica y financiera, de mejorar la gestión inmobiliaria, supone el plasmar en este momento que existe ese tipo de deficiencias, a las que hay que hacer frente de forma decidida en los próximos años.

Si se ha hecho un análisis concreto, como ha quedado demostrado, y se ha planteado la necesidad de una reforma, de una modificación del marco jurídico de Correos con todas las consecuencias que ello trae consigo, el estudio de una ponencia como la que se nos ha entregado en este acto, en que se habla del nuevo Correos y Telégrafos, un estudio que está contemplado y llevado a cabo de una forma generalizada por todos los máximos responsables del servicio de Correos, creo que puede dar lugar a pensar en la seriedad con que en estos momentos se está planteando la posible solución, el seguro mantenimiento del servicio de Correos como un servicio público y las alternativas que se darán, cara a su utilización, en función del mercado que existe de la carta, del efecto postal, de la paquetería o de las comunicaciones en general entre los ciudadanos.

Una somera lectura de lo que comprende esta ponencia nos da muestra de la seriedad con la que se está trabajando y de la voluntad que se tiene de que estos proyectos a los que se hace mención en el capítulo VII —el proyecto LACE, el proyecto de urgencia, el proyecto de recogida domiciliaria, el proyecto FAX público, el proyecto de gestión informatizada, etcétera— sean proyectos en función y en razón a ese marco jurídico del que estamos todos pendientes y de cuyo contenido queremos conocer algo más concreto para ver qué tipo de modelo, qué tipo de administración va a hacerse cargo de este servicio de Correos, con la finalidad de asegurar que esos objetivos, que en un principio he puesto de manifiesto, aseguren que ese carácter social y universal de correos se mantenga, que la calidad de este servicio sea cada vez mayor y que los ciudadanos no tengan en ningún momento problema alguno en cuanto a comunicarse por escrito, porque saben que sus cartas van a llegar a su destino en fecha breve. Yo animaría, en nombre de mi Grupo, a que la Dirección General trabajara en ese sentido, en esa dirección, que planteara la existencia de una nueva estructura territorial, que planteara qué tipo de productos son los que va a tratar el servicio de Correos, en qué consiste ese nuevo Correos y Telégrafos, que dice la ponencia y que es —por así decirlo— el núcleo del plan estratégico de Correos que aquí se plantea.

Mi Grupo piensa que si dentro de esos objetivos se consigue una ágil gestión de los recursos humanos, se consigue contabilizar y gestionar los recursos por parte del propio servicio de Correos y marcar su política de inversiones, no habrá lugar a dudas de que los beneficios, las consecuencias positivas de sus actuaciones a medio y largo plazo serán muy positivas.

Mi Grupo cree que si se tiene en cuenta una política encaminada a estudiar el tipo de clientes y el tipo de productos que se van a manejar, el tipo de redes de venta, de distribución, de almacenaje, de transporte y de recogida que van a ser utilizadas para la distribución de la corres-

pondencia en función de todos esos condicionantes iniciales de la existencia de un marco jurídico, de la existencia de unas inversiones con una financiación adecuada, se puede llegar a conseguir una calidad en la prestación de este servicio, que es a la que todos aspiramos.

Nosotros le animamos a que siga en esta línea y por este camino y estamos dispuestos a ayudarle en todo lo que usted considere oportuno para sacarlo adelante.

En cuanto a un tema que se ha puesto encima de la mesa por los distintos portavoces, relacionado con el tema terrorista, el tema de las cartas-bomba, nosotros lamentamos que la carta tenga que ser utilizada como un medio de extender el terrorismo, denunciemos la existencia de este tipo de actitudes por parte de estas bandas asesinas y lo que pretendemos es que esas medidas de seguridad que su servicio ha puesto en marcha en estos últimos tiempos se profundicen y se extiendan a todas las oficinas, para evitar que los trabajadores de Correos y los ciudadanos a los cuales se destinan esas cartas-bomba sufran daño alguno.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morlán.

Para responder a los planteamientos realizados por distintos grupos referentes a la solicitud de comparecencia, tiene la palabra el señor Melero.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS** (Melero Marcos): Voy a tratar de responder, en la medida de lo posible, a todas y cada una de las preguntas que se me han realizado, empezando por las planteadas por el señor Camisón, del Partido Popular, en las que ponía en duda, es más, afirmaba que el plan de urgencia había sido un fracaso en un doble sentido. Decía que los controles habían demostrado que el plan de urgencia había sido un fracaso en cuanto a la regularidad y que había sido un fracaso económico por no sé cuantas deudas y añadía que el déficit estructural de Correos se debía al plan de urgencia.

En cuanto a la primera parte referida a los controles de calidad, aquí tengo el resumen de los controles de calidad realizados durante el año 1989. Le puedo decir que el primer control que se hace en D + 2 da el 86,24 para pasar en febrero al 87,57, al 84,55 en mayo, al 84,41 en junio, al 83,27 en julio, al 83,89 en agosto, y al 80,57 y al 80,34 en septiembre y octubre, lógicamente está la bajada en Navidad al 74,21, lo que da una media nacional de correo entregado en primera categoría del 82,78 por ciento en dos días y del 94,98 en tres días.

Aunque SS. SS. no lo van a ver desde aquí, me he permitido traer un gráfico en el que se señala la regularidad con la que se repartía el correo. No sé si podrán observar SS. SS. desde allí que hasta finales del año 1988, el gráfico se caracteriza por una serie de saltos de sierra, más en función del voluntarismo que de otra cosa. A partir del año 1988, cuando comienza el plan de urgencia, como ven, el correo se estabiliza para bajar levemente a partir de las elecciones generales de octubre, la curva se pronuncia más coincidiendo con las Navidades para subir inmediatamente y seguir estabilizada.

Por tanto, señor Camisón, siento no estar de acuerdo con sus afirmaciones, pues efectivamente la regularidad ha sido constante, con las lógicas diferencias en los impulsos de mayor tráfico, pero, en el gráfico, que les puedo hacer llegar a todos ustedes si lo desean, se ve que a partir de la implantación del plan de urgencia se ha producido una constante de regularidad, tanto en el D + 0 como en el D + 1, en el D + 2 y en el D + 3.

En cuanto al déficit debido al plan de urgencia, también lamento contradecirle porque no es así. El déficit del servicio de Correos es histórico. No es de 80.000 millones, como se ha manifestado aquí: el déficit de Correos no llega a los 50.000 millones de pesetas, de los cuales una parte se debería al capítulo I, pero, como saben ustedes, cada vez que se produce un déficit en el capítulo I se soluciona, bien con suplementos, bien con ampliaciones o generaciones de crédito. La deuda fundamental de Correos es la que tiene con los suministradores de servicios, que asciende a 14.191 millones de pesetas con RENFE, de los cuales sólo se generaron durante el año pasado, señor Camisón, 1.870 millones. Por tanto, lamento estar también en contradicción con su afirmación de que el déficit de Correos se ha producido como consecuencia del plan de urgencia. El déficit de Correos es un déficit histórico, de bastantes años para acá y de la deuda más importante que tiene Correos, que son los 14.191 millones con RENFE, en el año 1989 sólo se generaron 1.870 millones, deuda que vamos a tratar de solucionar en este ejercicio.

En cuanto a la deuda con Telefónica, a la que también ha aludido, le quiero decir que es de 298 millones de pesetas. En realidad, con 1.296 millones, de los cuales 969 son de los usuarios de los télex privados, que, lógicamente, cuando nos ingresen el dinero, lo reembolsaremos a Telefónica. Por tanto, la deuda que tiene el servicio de Correos con Telefónica es de 298 millones de pesetas. Lamento no estar de acuerdo con usted en que no ha habido regularidad y en que los controles de calidad han demostrado que se debe a mala calidad, porque no es cierto y se lo he demostrado. También lamento no estar de acuerdo con usted en que el déficit de Correos —y lo he podido demostrar— en primer lugar, no es tan alto como usted decía y, en segundo lugar, no se debe al plan de urgencias realizado el año pasado.

Ha sacado una serie de documentos sobre una presunta irregularidad en la utilización de los servicios de Correos, de los que yo no tengo ningún conocimiento. Agradecería a S. S. que me facilitara esos datos para las oportunas investigaciones. De todas formas, para su tranquilidad, sobre alguno de esos ceses que ha mencionado, le diré que hace mes y medio o dos meses, no por esos motivos porque no los conocía sino por otras razones y por la mejora del servicio, se cesó al Jefe de los servicios comerciales y al subdirector de comercialización. Por tanto, le agradecería enormemente que me presentara esa documentación para que el nuevo responsable del servicio y de la Inspección de la Dirección General abrieran una investigación al respecto y pidieran las responsabilidades que pudieran derivarse. Estoy de acuerdo en que he dicho lo que el señor Ministro había manifestado en esta

misma Comisión, creo que incluso he utilizado algunas de sus palabras y, desde luego, he reconocido al principio todas las carencias. Lamento que en mi tono pueda haber aparecido triunfalismo, aunque el señor Sedó decía que era justo lo contrario. Desde luego, no era mi intención que hubiera triunfalismo; lo único que había —y siento no haberlo transmitido antes, señor Sedó— era la voluntad de tratar de solucionar la situación en que se encontraba Correos y en la que nos encontramos todavía. Es lo único que he dicho. No ha habido triunfalismo por mi parte, sólo esa voluntad, decir lo que estamos haciendo y también lo que estamos intentando hacer.

Efectivamente, en Correos hay pérdidas y violación de correspondencia. Por eso precisamente se ha abierto una investigación, una auditoría y se está haciendo un plan especial. Creo que con esto contesto a varios Grupos. En este momento se está acabando de realizar un plan de seguridad y lo estamos acelerando al máximo para, si fuera posible, poder incluir una enmienda en el debate parlamentario de los Presupuestos para que este plan tuviera financiación en los Presupuestos de este año. Si no fuéramos capaces de acabarlo en el poco tiempo que falta para la discusión parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado, solicitaríamos al Ministerio de Hacienda una financiación extraordinaria para este proyecto. Este es un plan de seguridad integral, señor Armet, no sólo se intentan detectar las cartas-bomba y los explosivos sino que se incluyen los temas de incendios, seguridad del personal, robos, etcétera.

Quisiera que comprendieran, señorías que el servicio de Correos no ha nacido en España ni en ningún sitio, para la seguridad. El servicio de Correos se dedica fundamentalmente a transportar los mensajes de los ciudadanos, de particulares entre sí, de empresas entre sí y de empresas a los ciudadanos. Además, el servicio de Correos es complejo, ocupa a 65.000 personas, se cursan y entregan diariamente alrededor de 20 millones de objetos postales, que entran por cualquiera de los 37.771 puntos de acceso que ofrecemos. Tiene 52 jefaturas provinciales, 27 administraciones, 1.244 oficinas técnicas, 236 sucursales urbanas, 18 sucursales móviles, 70 oficinas técnicas, 4.124 oficinas rurales y 32.000 buzones, que son los puntos de admisión de Correo. Comprenderán SS. SS. la complejidad que supone la «bunkerización» de todo esto. Lógicamente, la misión de Correos no es hacer esto y, además, el dinero que costaría sería impresionante. Creo que el plan que estamos elaborando cubrirá con bastante satisfacción aquello a lo que me refería al principio. Es un plan que en este momento estamos cerrando y que puede andar en torno a los 3.000 ó 4.000 millones de pesetas, a realizar en tres ejercicios.

Ha hablado de una presunta violación de correspondencia y me ha involucrado en ella. Le pediría, señor Camisón, que fuera riguroso y serio y que cuando hable de estas cosas presente pruebas y no el escrito de un periódico de mi provincia natal, a la cual quiero mucho. Para hacer este tipo de acusaciones, señor Camisón, hay que ser serios y rigurosos y presentar algún tipo de pruebas, no hablar gratuitamente, y menos en esta casa. Si me pre-

senta alguna prueba, tanto de Cádiz, como de la otra a que aludía, se tomarán todas las medidas que haya que tomar. Ahí están los tribunales de justicia que son los competentes en este tema.

Ha afirmado que el desastre de Correos ha producido la aparición de los «courrier». Este fenómeno ha aparecido en todo el mundo, con desastre o sin desastre en Correos. En los países donde mejor funciona Correos existen los «courrier» privados. Por ejemplo he estado hablando el otro día con los responsables de la administración canadiense, que es uno de los países donde mejor funciona Correos y allí tienen el mismo problema de «courrier» que hay en todos los países del mundo. España no es un caso especial ni el estado de Correos es el que ha producido la aparición de los «courrier».

El proyecto «buhu» no desapareció porque no funcionara. Desapareció en el año setenta y tantos porque a alguien se le ocurrió en los Presupuestos Generales del Estado dejarle sin consignación.

Hablaba de LACE. Efectivamente su viabilidad está estudiada y contrastada. Supone una transformación radical, tanto en los transportes como en el funcionamiento del correo; supone cambiar muchas formas de trabajar que se están practicando ahora mismo en Correos y que, por desgracia, llevan practicándose desde principios de siglo y no han variado. Creemos que en el momento de acercarnos al año 2000 hay que cambiar e introducir nuevas prácticas. Lógicamente producirán desajustes, pero es un riesgo controlado y calculado.

Tampoco estoy de acuerdo con que el correo español sea el peor de Europa, junto con el de Portugal. Con esta manifestación, además, está ofendiendo a nuestros vecinos portugueses que tienen un correo excelente, mejor que el de muchos países europeos.

Otra vez le pido rigor para que cuando lea algo lo lea de verdad y no lo diga de oído. Efectivamente yo dije que el correo español estaba en el mejor momento de su historia en cuanto a la inmediatez de la entrega, y eso lo sigo manteniendo. Señor Camisón, le pido rigor a la hora de leer.

Ha hablado del Jefe Provincial de Salamanca y de los Tribunales de Tenerife. En Tenerife es el fallo de un nombramiento de hace tres o cuatro años. Asumo la responsabilidad que me corresponde de lo que hizo mi antecesor pero, en todo caso, no lo hizo este Director General. En cuanto al Jefe Provincial de Salamanca le garantizo que está dentro de la más exquisita legalidad. No hay nombrado un Jefe Provincial en Salamanca, lo que hay es un Inspector del Servicio de Inspección que, en tanto en cuanto se cubra la vacante de Jefe Provincial, está ejerciendo dicho cargo, supuesto que está perfectamente regulado en la ley y en todos los reglamentos.

No sé si le he contestado a todas sus preguntas. Si me he olvidado alguna, me lo recuerda.

Señor Armet, muchas gracias por su comprensión. Me hace una serie de preguntas concretas. Una de ellas es cómo vamos a financiar esto y en qué plazos. Una parte de la financiación, como puede ser la deuda estructural, deberá venir de la Administración; pero la estructuración

del correo, como pueden comprender, también lleva pareja una modificación de tarifas que les anuncio de antemano. La cuantía aún no está determinada pero nunca va a ser un aumento que perjudique a la economía de los ciudadanos, aunque sí va a ser una fuente importante de financiación. Estamos haciendo los estudios y si las cosas salen como tenemos calculado hacia el año 1992 ó 1993 empezaremos a tener beneficios, con una subida, repito, muy limitada de tarifas, dado el volumen que maneja el correo y el previsible aumento del volumen de la correspondencia.

¿Cuál sería la situación de los funcionarios? La comisión mixta que está estudiando en qué modelo se va a transformar Correos es la que tiene la última palabra. Una vez definido el modelo nuestra voluntad es que si es un organismo autónomo de carácter comercial no hay ningún problema porque todos seguirán siendo funcionarios, pero si llegáramos a ser un ente público nuestra voluntad y lo que hemos dicho a los funcionarios es que todo aquel que quiera seguir siendo funcionario va a poder seguir siéndolo y todo el que quiera pasar el régimen laboral podrá hacerlo. Los funcionarios pueden estar tranquilos porque nuestra voluntad es que cada uno decida lo que quiere seguir siendo.

¿En qué forma se va a aprobar el cambio de marco? Si la comisión dictamina en junio, lo más razonable es que sea una ley que posteriormente discutan SS. SS. Sí le digo que lo más importante es la premura de este cambio. Lo lógico es que fuera una ley, pero si no es ley sería deseable que fuera en los Presupuestos del año que viene.

Sobre el plan de seguridad ya he contestado a S. S.

Señor Sedó, muchas gracias. Quiero decirle que yo sí estoy convencido del posible éxito, si no no estaría aquí. Estamos tratando de convencer a toda la organización de que eso es posible y necesario. Lo hacemos entre todos y en ese esfuerzo estamos metiendo en este momento a toda la organización. Es duro porque el colectivo es muy grande, pero se está coronando con bastante éxito, aunque todavía hay reticencias y se lo tengo que decir a SS. SS., el problema más importante que me planteaba el señor Armet, es el que plantean los funcionarios: qué va a pasar conmigo.

Por lo demás dentro de la organización notamos que todos los funcionarios están orgullosos de pertenecer al cuerpo de Correos y todos tienen ganas de cambiar para que el servicio sea más rápido, más eficaz y se dé un mejor servicio a los ciudadanos. Es muy positivo y con la ayuda de todos lo vamos a conseguir. Una vez que se despeje la incógnita o se les quite el miedo de qué va a pasar con lo mío, nuestra voluntad, repito, es que cada uno, si quiere, siga siendo lo que es ahora o que cambie, pero siempre en función de su voluntad. Lógicamente los cuerpos se declararían a extinguir, pero hasta la edad de su jubilación podrán seguir siendo lo que son hasta ahora u optar por el cambio. Por tanto, sí estoy convencido, en otro caso, no estaría aquí ahora.

En cuanto al tema de Sabadell ya sé que no era una pregunta pero quiero decirle que el plan no está para solucionar lo de Sabadell, lo que se ha hecho es solucionar

una injusticia importante. Hay que reconocer que Sabadell era la ciudad española con menos carteros «per capita» de todo el país. Era la más desabastecida y la más desatendida de todas las ciudades españolas. Lo que se ha hecho ha sido reparar una injusticia. Lógicamente, la plena satisfacción de Sabadell y de las demás ciudades españolas vendrá con el desarrollo de todos estos planes.

Muchas gracias, señor Morlán. Efectivamente, lo que he contado es una estrategia concreta; puede llamarse también plan estratégico.

Precisamente el tema de en qué consiste el nuevo Correos y Telégrafos es el objeto de la ponencia con que se ha abierto el debate de la organización, una ponencia que se está enriqueciendo con la colaboración de todos los responsables de la organización y a raíz de la cual, con esas aportaciones, aparecerá lo que hemos decidido denominar el libro blanco del correo, o algo parecido que recogerá todo lo que piensa la organización de Correos respecto a cómo tiene que modificarse el servicio.

El tipo de modelo lo sabremos en junio. Me gustaría poder decirlo ahora, porque significaría que ya estaba despejada la incógnita, pero hay un abanico de modelos y todavía no está decidido cuál va a ser el del nuevo correo. En cuanto lo sepa, desde luego SS. SS. van a estar informados.

La pregunta concreta que me hacía sobre el tiempo de distribución, creo que ya la he contestado al principio, al responder al señor Camisón.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Melero. Como saben SS. SS., sólo excepcionalmente cabe un pequeño turno. ¿Algún grupo lo quiere utilizar? **(Pausa.)** El señor Camisón tiene la palabra. Le ruego brevedad.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Aprovecho para decir a la Presidencia, con todo afecto, como siempre, que lo que he dicho durante mi intervención anterior estaba relacionado con la estrategia de Correos.

Yendo directamente ya al tema objeto de la comparecencia que hoy nos convoca aquí, señor Director, hay una laguna que tampoco ha tocado y que para mí es importante.

He señalado que el Tribunal de Cuentas —en relación con las cuentas de su Dirección General del año 1985— ha dicho textualmente que continúa, al igual que el ejercicio anterior, la grave situación en la ejecución de gastos sin la correspondiente imputación al presupuesto, por un importe superior a 25.000 millones de pesetas, pagados en algunos casos, de forma claramente indebida, con fondos de la caja única de giro. Me gustaría alguna aclaración al respecto.

Lo que yo he dicho, señor Director General, es que la Justicia ha reconocido represalias de su Dirección General contra funcionarios; que la Justicia ha admitido que su Dirección General ha violado el derecho sindical. Usted quería pruebas. Pruebas, las siguientes: la sección octava de la Sala contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia, de Madrid, le consta que ha reconocido en una sentencia que su Dirección General adoptó re-

presalias contra un funcionario de su organismo, que abrió expediente disciplinario contra un funcionario de su organismo, que abrió expediente disciplinario contra un funcionario que era, además, presidente de una asociación de empleados. Por consiguiente, su Dirección General violó el derecho de libertad sindical. La prueba que usted quería es ésta. La tiene usted en la sección octava de la Sala contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia, de Madrid.

Este es el hecho. La consecuencia es otra, es el eco que ha tenido en su provincia natal, en Salamanca; pero el hecho está ahí, con su prueba. El hecho es que allí aparece el domingo la noticia como consecuencia de lo que he dicho, con documento probado, de que la asociación de funcionarios de comunicaciones, a través de un gabinete de penalistas, estudia la posible querrela contra el Director General de Correos en base a graves atentados a la Constitución, a la libertad sindical y a la presunta violación de correspondencia. Yo he actuado en este caso, señor Director General, exclusivamente de correo, pero el hecho y la prueba la tiene usted en la justicia española.

Creo que no he tenido noticia —y me gustaría que saliéramos de esta sesión con las ideas muy claras— respecto a su proyecto real sobre la futura ley; si de verdad va a ser o no una ley real de servicios postales para ser discutida, como corresponde, en las Cortes españolas. Que quede constancia, repito, de que la postura del Grupo Popular ante esta ley de servicios postales es que se intente compaginar, por supuesto, su componente social (repito que, por ejemplo, es muy importante la atención al medio rural, donde nunca va a ir la empresa privada), con la competitividad, es decir, con una solución semejante a la que tienen las administraciones de Correos de nuestro entorno europeo y, por supuesto, con un profundo respeto a los derechos de los trabajadores. Algo estará mal cuando el mismo Secretario General de Comunicaciones admite públicamente que el número de recursos que hay en su Dirección General alcanza la impresionante cifra de siete mil. Luego, realmente, problema de personal, haberlo, haylo, señor Director General.

Usted ha hecho una exposición yo diría que de vaivén. De pronto ha relatado las carencias del servicio para justificar ese cambio —yo creo que también ponen al descubierto el fracaso del plan de urgencia— y a continuación habla de la consecución, nada menos que del índice 86 en D + 2, cifra que es superior a la de nuestro entorno europeo. Si esto fuera así, ¿por qué cambiar la institución, señor Director General, si estamos consiguiendo índices superiores a la media europea? Lo que pasa que el problema es otro. El problema es de credibilidad ante el pueblo español. Por eso no se compaginan sus versiones aquí, en esta Comisión, con las reclamaciones que llegan al Defensor del Pueblo.

Para terminar, señor Presidente, la cifra de déficit. El agujero actual de Correos de 80.000 millones, no la he dicho yo, señor Director General, la ha dicho usted. La ha publicado la revista «El Correo», que es una revista oficial de su Dirección General. Esa revista es la que ha fijado muy recientemente el déficit del correo en 80.000 mi-

llones. Hoy lo rebaja usted aquí en 30.000 millones y fija que ese agujero está en 50.000 millones. La duda que nos queda a nosotros, como grupo, es si creemos a su revista, «El Correo», cuando decía que era de 80.000 millones, o aceptamos la cifra que da hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón, este Presidente considera que en su intervención ha habido temas muy específicos, como lo referido al Servicio Filatélico, que difícilmente cabe situar dentro de la situación y perspectivas del plan estratégico de Correos. Efectivamente, la consecuencia ha sido que el Director General no ha podido contestarle, porque no tenía información. Yo creo que hay otras iniciativas parlamentarias más adecuadas para plantear este tipo de temas.

No he hecho ninguna referencia concreta al tema, pero ya que S. S. insiste, tengo que manifestarle que, efectivamente, creo que es mejor que los grupos parlamentarios especifiquen los temas que tienen que tratar para que las personas que comparezcan ante esta Comisión tengan posibilidad de contestar con la máxima eficacia a todas las preguntas que SS. SS. planteen.

El señor Armet tiene la palabra. Le ruego que sea muy breve.

El señor **ARMET COMA**: Quiero pedir más aclaraciones sobre lo que he preguntado anteriormente.

A mi pregunta sobre la financiación del plan estratégico, se me ha contestado que se hará con un pequeño incremento de las tarifas. Sí, pero ¿sólo esto?

Por lo que hemos podido oír en este librito verde que se nos ha distribuido ahora, existen inversiones importantes que, si acaso, serán amortizables a largo plazo, pero que, de una forma o de otra, se tendrán que financiar.

¿Qué importan, aproximadamente, estas inversiones para poner en marcha el plan estratégico? ¿Cómo se prevé financiarlo, aparte de que en la explotación ordinaria se incrementen las tarifas y, por tanto, incluso pueda llegar a haber un equilibrio o un beneficio ejercicio a ejercicio?

También quisiera que me aclarara el tema de los funcionarios.

La respuesta ha sido que se dejará optar a los funcionarios entre seguir siéndolo o pasar a ser personal laboral. A primera vista, con esta respuesta se entiende que si no hay nada más nadie dejará de ser funcionario, porque todo el mundo considerará más ventajosa su situación de funcionario. Entiendo que debe de estar previsto algún tipo de incentivo o motivación de algún tipo para que los actuales funcionarios pasen a otra situación jurídica, que nunca es tan ventajosa como la de ser funcionario. Me gustaría saber cuáles son estos posibles incentivos.

Abusando un poco de su paciencia, deseo preguntar el actual déficit de personal que existe en estos momentos, hasta que no se ponga en marcha el plan estratégico, cómo lo enfoca la Dirección General, es decir, cómo se suple esta carencia de empleados que existe en estos momentos en Correos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Morlán tiene la palabra.

El señor **MORLAN GRACIA**: Muy brevemente. Cuando yo me refería al tipo de modelo de marco jurídico, quizá tenía que haber añadido una «s», tipos de modelos de marco jurídico que se contemplaban a la hora de ver cuál era el modelo elegido en un momento definitivo. Con la explicación que ha dado el señor Director General, después de los dos o tres que se planteaban, he deducido de su intervención que existían.

Otro tema relacionado con las afirmaciones del señor Camisón. Mi Grupo está tan interesado como S. S. o más en que se aclare la existencia de esa utilización del servicio filatélico para otros fines distintos. Nos gustaría que esa investigación que ha anunciado el Director General se llevara a cabo con todo rigor y que se buscaran todas las consecuencias necesarias, afecten a quien afecten, llegando hasta el fondo del asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Melero para contestar a los planteamientos que se han realizado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS** (Melero Marcos): Efectivamente, señor Morlán, en cuanto tengamos las pruebas se iniciará la investigación.

En cuanto al Tribunal de Cuentas, no se me había olvidado. No he contestado porque no tengo aquí la información ni la documentación. Puedo informarle personalmente por escrito. He de decir que el tema de la caja única del giro es una práctica que existió en Correos, pero que gracias a Dios ya está acabada. La recomendación del Tribunal de Cuentas era del año 1985. No puedo informarle ahora del tema, pero me comprometo a responderle.

Cuando yo hablaba de la aportación de pruebas, señor Camisón, me refería a una afirmación que hizo usted (si no lo dijo, le ruego me disculpe), sobre violación de correspondencia. Yo le entendí violación de correspondencia, por eso le dije que era una acusación grave y que se necesitaban pruebas. Desde luego, si usted afirmó eso, necesito pruebas. En caso contrario, lo considero una cuestión menor, porque de verdad no se ha violado el derecho sindical. Ponerle una sanción o abrir un expediente a este funcionario es consecuencia de un escrito en el que según nuestra forma de ver las cosas, se insultaba personalmente —si quiere, le puedo facilitar el escrito— a los responsables de la organización.

Efectivamente, hay 7.000 recursos. Casi todos están interpuestos por esta asociación, que debe de representar al 0,005 por ciento de los funcionarios, pero que tiene una capacidad tremenda para interponer recursos. Afortunadamente, los estamos ganando casi todos. Es verdad que hubo una tradición importante, (todo hay que decirlo, ¡por qué no!) años atrás, en los que se perdían bastantes recursos. Eso motivó el incremento del número de recursos, pero afortunadamente los estamos ganando casi to-

dos. Yo creo que esas cifras van a ir disminuyendo en poco tiempo.

Ha hablado usted y más intervinientes de la ley de la transformación del servicio de Correos. Va a elevar la comisión su propuesta a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos. Por afinar un poco más (me imagino que el señor Morlán va por ahí), lo más fácil es que sea uno de estos dos modelos: organismo autónomo de carácter comercial, o ente público, pero no le puedo decir más. La ley de transformación del servicio de correos, irá en este sentido. En junio estará decidido.

En cuanto a la cifra de los 80.000 millones, probablemente venga en «El Correo». En la sala está el responsable de la revista. Lo que sí le puedo garantizar es que si viene, en todo caso, es un déficit contable que se debe precisamente a la pregunta que me hacía de Telefónica antes (en la Comisión se encuentra su Presidente, acaba de entrar ahora mismo, en ella también hay un déficit importante, que ronda muchos miles de millones), a cantidades que los ciudadanos nos tienen que aportar a nosotros, bien por sellos, bien por la prestación del servicio, y que nosotros reintegramos al Tesoro y, por tanto, deja de ser déficit. La deuda real es la que le he mencionado al principio, así como la deuda real con Telefónica era la que señalaba: 1.296 millones, de los cuales 969 nos tienen que reintegrar los ciudadanos. Por tanto, nuestra deuda con Telefónica es de 298 millones.

Señor Armet, evidentemente no va a ser sólo con las tarifas, tendría que ser una subida importante de las tarifas y en un corto espacio de tiempo. Lógicamente, los Presupuestos Generales del Estado tendrán que aportar cantidades importantes para la consecución de este plan.

Hablando casi de memoria (apunté los datos un poco antes de venir a la Comisión y son aproximados), debo decirle que la realización de lo que se plantea (ya digo que es algo que todavía está en discusión por los trabajadores de la organización) estaría en torno a los 92.000 millones de pesetas, a realizar de aquí a 1993, desde que se adopte la solución de transformar en organismo autónomo de carácter comercial o en ente público al servicio de Correos, de los cuales 45.000 millones irían a reparación y construcción de nuevas oficinas, 15.000 a automatización, 10.000 a mecanización, 5.000 a redes, 10.000 a correo electrónico y unos 7.000 a informática.

Ha hablado S. S. de los incentivos y motivaciones al personal. Yo creo que el mayor incentivo y, además, importante en la organización de Correos es la promoción personal de cada empleado en el trabajo. Como usted sabe, las rigideces administrativas en este momento impiden que, en función de las distintas escalas en que está distribuido el personal, no pueda acceder a otras superiores sin que haya una convocatoria de plazas y lógicamente sufrir una oposición, a lo que muy pocos se prestan o acceden. Lo que pretendemos con el nuevo servicio de Correos (en la Ponencia están las ideas recogidas), es que aquel que demuestre capacidad, que sea mejor en su puesto de trabajo, tenga promoción y sea promocionado dentro de la organización. Ese va a ser el principal incentivo que van a tener los trabajadores para cambiar de «sta-

tus». Lógicamente, al cambiar de «status» todas las plazas podrán ser ocupadas por el personal de una categoría o de otra. El déficit de personal se cubrirá, hasta que seamos organismo autónomo de carácter comercial o ente público, como se ha venido haciendo a través de la oferta de empleo público o de contrataciones de trabajos eventuales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Melero, por la información que nos ha suministrado. Damos por finalizada esta comparecencia.

— **DEL PRESIDENTE DE TELEFONICA (MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES), PARA INFORMAR DE LOS MODOS DE SELECCION DE LOS CARGOS DIRECTIVOS DE TELEFONICA, Y SU CONSECUENTE REPERCUSION EN LOS RENDIMIENTOS DE LA COMPAÑIA (G. P. POPULAR) (Número de expediente 212/000113)**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la comparecencia de don Cándido Velázquez. Presidente de Telefónica, que ha sido solicitada para informar de los modos de selección de los cargos directivos de Telefónica y su consecuente repercusión en los rendimientos de la compañía.

Para informar de este tema, tiene la palabra don Cándido Velázquez.

El señor **PRESIDENTE DE TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. (Velázquez-Gaztelu Ruiz)**: Habiendo comparecido hace aproximadamente un mes ante la Comisión de Presupuestos de este Congreso, tengo la impresión de que mi compañía goza de un cierto privilegio, ya que tengo la oportunidad, una vez más, de abordar aspectos de nuestra actividad que a veces resultan desconocidos. Ello también me impone la servidumbre de evitar reiteraciones y tratar de no disminuir el interés por las materias que aborda la compañía Telefónica.

No me cabe la menor duda del acierto en el tema objeto de mi comparecencia, y debo congratularme de tener la oportunidad de informar a esta Comisión acerca de un aspecto importante en la adecuada gestión de cualquier empresa, como es la selección de sus directivos.

En Telefónica, los procesos de selección, de ingreso y de promoción del personal, están sujetos a requisitos formales, reglados y normalizados. No podría ser de otra manera en una organización tan grande y con tan alto número de empleados, que sobrepasa la cifra de 70.000, junto a la diversidad de actividades y la dinámica que imprime el propio crecimiento de la compañía Telefónica y el sector. Intentaré describir a SS. SS. de manera somera las líneas esenciales de los procesos de selección y, con un poco más de detalle, los procesos de selección del personal directivo.

En lo que atañe a los procedimientos de selección general, existen cuatro modalidades, que son las de oposición, el concurso de méritos, el concurso-oposición y la libre designación. Por lo que se refiere a las categorías de

empleados, pueden contemplarse dos grandes grupos: sujetas a convenio colectivo y las que se consideran fuera de convenio en las que el factor de mayor responsabilidad es predominante.

Aunque no de forma completa y total, existe una cierta correlación entre los procedimientos de selección y las categorías a las que se aplican. Así, la oposición se utiliza fundamentalmente para la selección de personal de nuevo ingreso en la compañía, si bien cuando se trata de personal destinado a cubrir puestos para cuyo desempeño se exige una titulación superior, el sistema utilizado más común es el del concurso-oposición y, en su caso, el concurso de méritos.

El concurso-oposición se emplea también en los casos de promoción interna, en todos los niveles de responsabilidad hasta lo que se denomina en la Compañía Telefónica encargado de negociado. Creo que resulta innecesario extenderme en los detalles formales de los procedimientos de oposición, concurso de méritos y concurso-oposición, que implican los conocidos procesos formales de convocatoria, constitución de tribunales, asistencia a determinados cursos o seminarios, etcétera. Todos ellos tienden a una mejor apreciación de los correspondientes méritos o aptitudes de las personas que a ellos se presentan. Subrayo, sin embargo, la importancia de estos procesos, no sólo desde su óptica de la neutralidad, sino también desde el punto de vista de la movilidad de la plantilla. Cualquier vacante que se produce debe ofrecerse, en primer lugar, a los empleados que ya están en posesión de la categoría laboral que corresponda en régimen de traslado voluntario, para, a continuación, ofrecerla a empleados de otras categorías laborales a los que puede interesar como promoción, y, en último término, al personal ajeno a la compañía.

Con el fin de evitar en lo posible la incidencia que esta movilidad tiene sobre el normal desenvolvimiento de la actividad de la empresa, suelen simultanearse todos los procesos de manera que las plantillas no vuelvan a sufrir modificación hasta el año siguiente, en el que la aprobación ya del plan-empleo anual supone la puesta en marcha de todos los procesos de selección de la compañía.

A medida que se asciende en la escala de responsabilidades, las tareas a desempeñar resultan cada vez menos objetivables. Para el personal que comprendemos bajo la gran rúbrica de fuera de convenio, que incluye las categorías de subdirector de servicio en adelante, el procedimiento básico es el de la libre designación, lo que implica un nombramiento de la comisión directiva. Podría interpretarse esta libre designación en un sentido estrictamente liberal del calificativo «libre», es decir, no sujeto a ninguna restricción, pero no sería correcto interpretarlo así puesto que está en todo caso sujeto a un procedimiento definido, que también es adecuado a la naturaleza de la responsabilidad que conlleva un puesto de mando de un cierto nivel.

En efecto, Telefónica tiene adoptado un sistema de nombramientos para cargos fuera de convenio, que es un proceso que ha sido desarrollado, con el objetivo de dotar a la Compañía de un sistema fiable y objetivo que fa-

cilite una adecuada selección de los candidatos, de manera que se consiga una plantilla de directivos y de cuadros operativa, eficaz y, por supuesto, compensada.

Como ya he dicho anteriormente, la filosofía básica de este sistema es que todos los cargos comprendidos en el grupo fuera de convenio son puestos de gran responsabilidad, que es lo que justifica que se cubran por libre designación de la comisión directiva. Ahora bien —esto es lo que puede interesar más a SS. SS., ¿con qué elementos de juicio se efectúa esta designación? Con todos los elementos necesarios para facilitar la detección y el desarrollo del personal directivo. Aun a riesgo de resultar un poco prolijo, es útil entrar en los detalles de este proceso.

Cuando se produce la vacante de un puesto directivo, el área correspondiente, con la colaboración de la Subdirección general de recursos humanos, efectúa la descripción del mismo y determina los factores de aptitud para su desempeño, junto con el «currículum vitae» del candidato o candidatos propuestos, si los hubiese.

A continuación se difunde convenientemente la existencia de la vacante, a fin de que todo el personal que se considere capacitado para el desempeño del puesto tenga la oportunidad de acceder a él. Es un mecanismo de autopresentación. Además, cualquier persona puede ser presentada como candidato por cualquier directivo de rango superior. Existe este doble sistema: la autopresentación y la presentación por algún directivo de rango superior dentro de la compañía.

La Subdirección general de recursos humanos es la que efectúa el correspondiente análisis de adecuación entre las personas y el puesto, ponderando los factores de aptitud, realizando las pruebas que considera oportunas y entrevistando a los candidatos, consiguiéndose así una primera selección.

Interviene nuevamente el área donde se ha producido la vacante, ponderando sus aptitudes técnicas, llegando finalmente a la selección del que se considera el candidato más idóneo, que es el que se propone a la comisión directiva a efectos de su correspondiente nombramiento. En este proceso se sigue en todo caso, incluso si existe un candidato único y este candidato es el inicialmente propuesto por el área donde se produjo la vacante.

Como SS. SS. pueden apreciar, el proceso de selección trata de objetivizar al máximo, procurando lograr la necesaria adecuación entre las personas y los puestos con el fin de asegurar, en la medida de lo posible, que la organización disponga de las personas adecuada para realizar las funciones requeridas y lograr la motivación de las personas al asignarle la función y el puesto más adecuado a su formación, a su experiencia y a sus aptitudes.

Para lograr estos fines, consideramos que el mecanismo de autopresentación es crucial, facilitando el aumento de posibilidades de encontrar el candidato idóneo para cubrir un determinado puesto y desvelar una serie de potencialidades que, de otra manera, permanecerían ocultas dentro de una organización tan grande como es la Compañía Telefónica. Naturalmente, hay circunstancias que aconsejan el reclutamiento de un directivo procedente del exterior de la compañía. Sin embargo, sólo pueden

ingresar directamente en la plantilla de Telefónica hasta el 50 por ciento del total del personal directivo con nivel de director, subdirector general o director de departamento.

En cuanto a la repercusión de los modos de selección sobre los rendimientos es difícil establecer una relación directa, aunque es evidente que la calidad de los directivos es un aspecto esencial para el buen funcionamiento de la organización. Una empresa es un complejo entramado de recursos humanos y materiales, y la adecuada gestión de estos recursos es la misión fundamental de cualquier directivo. En un entorno institucional cambiante, como el que atraviesa en estos momentos el sector de las telecomunicaciones, las cualidades de un directivo se ponen a prueba en mayor medida que en el marco estable en el que se ha desenvuelto nuestro sector durante las últimas décadas. Por tanto, cualquier empresa sufre el riesgo de no saber adaptarse a los cambios y eso la llevaría a perder posiciones de mercado. Pero, por otra parte, una empresa como Telefónica, que debe dar servicio 24 horas al día durante todos los días del año, con la complejidad técnica que acarrea el servicio de telecomunicaciones, no puede permitirse el lujo de desaprovechar la capacidad de personas con experiencia en determinadas funciones, y esto implica que un cierto grado de estabilidad en la estructura directiva de la compañía no es un valor ciertamente despreciable.

Como sus señorías conocen, en el pasado mes de junio se llevó a cabo una reorganización de la dirección de Telefónica en función del concepto de áreas de negocio. Quiero aludir a este punto porque mi propia responsabilidad directiva implica también la búsqueda del tipo de organización que consideramos más eficaz y la que permita que los directivos de niveles inferiores desarrollen su tarea de manera eficiente y responsable. Cuando hablo de organización eficaz y de desarrollo eficiente de las tareas no estoy incurriendo en una redundancia, sino utilizando la sutil distinción entre eficacia y eficiencia. Todo directivo debe tener en cuenta estos dos vectores: el primero, el de la eficacia, para orientar su actividad en la dirección adecuada, y el segundo, el de la eficiencia, para desarrollar adecuadamente su tarea en esta dirección. Pues bien, una organización inadecuada propicia una pérdida de eficacia para la empresa en su conjunto, por muy eficientemente que cada directivo desempeñe sus tareas en el área de su propia responsabilidad.

Contemplando los retos a los que tiene que enfrentarse Telefónica en los próximos años (hablo de un futuro que ya casi es un presente), hemos considerado que lo prioritario era precisamente la búsqueda de una organización eficaz y, asimismo, hemos estimado que esta eficacia se conseguirá mucho mejor distinguiendo, con la mayor claridad posible, las diferentes áreas que comprende el negocio global de Telefónica. Así, por una parte, existe una Dirección general del servicio telefónico nacional y otra Dirección general del servicio telefónico internacional. A su vez, el servicio telefónico nacional cuenta con una Dirección general de infraestructura, que nosotros denomi-

namos Dirección general de red, y otra Dirección general comercial.

En esta estructura organizativa básica late la filosofía de que las redes y los servicios que se prestan, apoyados en estas redes, constituyen negocios distintos y, asimismo, son diferentes entre sí los diversos servicios nacional e internacional, al igual que lo son los negocios de transmisión de datos o de valor añadido. Todos estos negocios comparten una serie de recursos básicos de personal, de contabilidad y de financiación que están bajo la responsabilidad, como es natural, del consejero-director general de administración y recursos, que constituye el gran área de apoyo para todo el resto de la Compañía.

Si éste es un camino básicamente correcto —creemos que lo es—, de lo que se trata es de insertar en la eficacia de la organización la eficiencia de la administración de las diferentes áreas de negocio. No basta con el diseño de una organización en abstracto, por muy bien perfilada que esté, si no logramos, a la vez, que la eficiencia presida la actuación dentro de cada área. Por esta razón, hemos desarrollado y continuaremos haciéndolo los instrumentos necesarios para una evaluación objetiva del rendimiento de cada área, entre ellos el elemento muy importante de la contabilidad analítica de explotación, de la contabilidad de costes. Con esto lo que quiero resumir es que para medir la eficacia y la eficiencia de cualquier responsable, es una variable fundamental la obtención de resultados, de beneficios, en cada una de sus cuentas.

Pretendemos subrayar el hecho de que el éxito de una organización, que de alguna manera puede medirse por su rendimiento, depende tanto de la capacidad y dedicación de sus directivos y de sus cuadros como de que todos sus esfuerzos sean orientados hacia una dirección correcta por quienes asumen la más alta responsabilidad. Puede haber fallos y, de hecho, los hay. Puede haberlos en esta designación de personas, pero, en todo caso, la forma en que desempeñan sus responsabilidades debe ser valorada con criterios objetivos. Nosotros estamos desarrollando estos criterios porque somos quienes tenemos el mayor interés en que Telefónica funcione bien en todos los sentidos.

Señorías, estas reflexiones pueden dar respuesta a las aclaraciones solicitadas por el Grupo parlamentario Popular. Es posible que en mi deseo de no fatigar demasiado su atención, haya quedado sin desarrollar suficientemente algún aspecto de su especial interés, por lo que, muy gustoso, quedo a su disposición para cualquier aclaración.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué grupos desean intervenir? (Pausa.)

Por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Nuestro Grupo agradece la presencia en esta Comisión del Presidente de la Compañía Telefónica así como la información que nos ha dado. Estoy seguro de que el señor Presidente de Telefó-

nica entiende nuestra obligación de llevar a cabo un conveniente control parlamentario. En base a ello, nosotros hemos realizado una investigación sobre la situación de los cargos directivos de la Compañía Telefónica, que paso a resumir. Espero que el señor Presidente de la compañía confirme nuestros datos. El mismo hablaba de que a veces convenía pasar del campo de lo abstracto al de lo concreto.

Pues bien, señor Presidente, vamos al campo de lo concreto. Nuestra evaluación de los cambios en la dirección de Telefónica arroja los siguientes datos. En cuanto a datos generales, la totalidad de directivos, a enero de 1990 es de 657; directivos que no tenían cargo y no aparecían en la guía interior de la compañía, a diciembre de 1982, justamente cuando el primer Gobierno socialista empezó a llevar las riendas de este país. Este dato es importante, y de ahora en adelante cuando nos refiramos a directivos sin cargo y sin aparecer en la guía interior en esa fecha, entendemos que eran desconocidos en la Compañía, por lo que vamos a denominarlos así o advenedizos, pero sin ningún ánimo peyorativo, sino porque llegan a la compañía sin una experiencia especial. Pues bien, según nuestros datos, los directivos de estas condiciones, a fecha de 1982, eran 315. Es decir, la proporción de desconocidos era de un 47,94 por ciento del total. Habida cuenta de que los directivos en 1982 era 267, quiere decirse que la cantidad de directivos en 1990 es de un 246,06 por ciento respecto de la que había en 1982, que es una cifra realmente importante. De todas formas, conviene observar que de los 390 directivos en que ha aumentado el número desde 1982 hasta hoy, 315 no tenían en 1982 responsabilidad o no estaban en Telefónica. Quiere decir que un 80,7 por ciento eran advenedizos o eran nuevos en la compañía.

En cuanto a la alta dirección, la dotación actual es de cinco directores generales, de los cuales dos son ajenos a Telefónica y tres son de Telefónica, con experiencia. Por cierto, cambios efectuados por usted mismo.

En lo que se refiere a la dotación de subdirectores generales, actualmente son 21 en total, entonces eran 13 —se nota otro incremento importante— y de estos 21, diez son ajenos a Telefónica, es decir, un 47,61 por ciento, y 11 son de Telefónica, de los cuales seis tienen experiencia de dirección y cinco no la tienen. Es decir, seis de 21 reúnen las características necesarias y convenientes de esa experiencia y un 71,43 por ciento no la tienen.

En cuanto a los directores de departamento, que es el primer nivel que sigue a la alta dirección, como sabe el señor Presidente, hay un total de 67 directores, de los cuales 23 son desconocidos, o sea, un 34,32 por ciento, y de los 44 directores de la casa, siete eran directores de departamento en 1982, 17 eran subdirectores, 16 eran jefes de sección y cuatro eran encargados de negocios.

Pasando a la explotación, señor Presidente, y habida cuenta de las correcciones de los nombramientos que su compañía ha hecho con fecha 5 de febrero, en total son 50, de los cuales 27 son desconocidos y 23 de la casa, y de éstos uno era director provincial, siete eran subdirectores provinciales o cargos regionales equivalentes, nueve jefes de sección, seis encargados de negocio; o sea, 54

por ciento de desconocidos, 16 por ciento con experiencia y 30 por ciento de la casa, sin experiencia en dirección.

En lo que se refiere a los subdirectores provinciales, hay un total de 181, con 110 desconocidos, 71 de la casa, de los que 25 eran subdelegados y 46 jefes de sección y encargados de negociado. Con lo cual, el porcentaje de desconocidos se va al 60,77 por ciento y el de la casa al 39,23 por ciento. Reflexionado este tema sobre el conjunto de la explotación, sale un total de 231, de los cuales 137 eran desconocidos, más del 59 por ciento, y de la casa 94, o sea, un poquito más del 40 por ciento. Nosotros entendemos, señor Presidente, que el acceso de este alto porcentaje de desconocidos al área de explotación puede y ha debido tener una incidencia en el funcionamiento a nivel periférico de las provincias.

Nuestro estudio también ha investigado un poco lo que ocurre en nuestro entorno. Por eso, a usted le consta que al perder los laboristas las elecciones generales en el Reino Unido, ganando los conservadores, la British Telecom cambió únicamente al presidente y respetó al resto de los profesionales, directores, cuadros y técnicos; respetó a todos. Quizás, señor presidente, consecuencia de eso es que en Gran Bretaña, en estos momentos, el 82,5 por ciento de las llamadas dirigidas a los servicios de información de la British Telecom se contestan en menos de 15 segundos o que el 96 por ciento de todas las averías se reparan antes de 48 horas.

En Francia pierden las elecciones los conservadores y las ganan los socialistas y en France Telecom se cambió solamente al presidente. En Alemania, pierden los socialistas y ganan los conservadores y la Deutsch Bundespost sólo cambió al presidente. Por tanto, vemos que éste ha sido el criterio general que se ha seguido en todas las democracias europeas. Sin embargo, aquí, y a raíz de los cambios en Telefónica a partir de octubre de 1982, en que accede al poder el Partido Socialista, se constata que hay un cese fulminante de directores generales, subdirectores generales y altos directivos que son dejados sin funciones o enviados, en situaciones lamentables, a filiales de Telefónica. El personal de alta dirección que accede a estos puestos carece, consecuentemente, de experiencia de alta gestión en telecomunicaciones. Pero lo que es gravísimo, señor Presidente, a nuestro modo de ver, es que se produce el caso de que la totalidad de los directores provinciales y los coordinadores de las provincias son totalmente retirados de sus funciones cuando tenían, además, una autoridad reconocida y asumida y, sin embargo, en su lugar se coloca a personas afines al partido que sustentaba al Gobierno. La pregunta es inmediata, señor presidente: ¿qué motivos tuvo la Compañía para haber alejado de la dirección de las provincias a todos los directores provinciales que ejercían el cargo hasta octubre de 1982? La primera pregunta es histórica, pero ésta ya va dirigida más directamente a usted: ¿Estima la actual presidencia que cada vez que cambie el Gobierno de la nación y el partido que sustenta a ese Gobierno debe cambiar la totalidad del mando y dirección de las empresas públicas? Porque, por ejemplo, a título orientativo recordemos que en octubre de 1982 eran 13 los cargos a nivel de subdirector ge-

neral, segundo nivel inmediato al de director general, que ahora, como hemos dicho, es de 21. De esos 13, uno se promocionó a director general, seis tuvieron que irse de Telefónica, tres tuvieron que irse a filiales y tres se quedaron como subdirectores generales. En definitiva señor Presidente, creo que queda claro, después de estas cifras, que ha habido un exceso de «carnetismo» practicado en la Compañía, que son cifras casi de escándalo y que este caso no se ha dado en ningún otro país de nuestro entorno.

Pero hay más, señor Presidente. Al año de instalarse en el poder el partido gobernante, ya se dan casos como el siguiente, que yo creo que es emblemático de este tipo de reválida o de filtro político por el que tenían que pasar las personas de la Compañía para acceder a los puestos. Tengo en mi poder —y creo que lo conoce porque es un documento interno de su Compañía— un escrito firmado por el Sindicato UGT, de su Compañía, de fecha 13 de octubre de 1983, que va dirigido a don Mariano de Bartolomé, Director financiero adjunto de la Compañía Telefónica Nacional de España y textualmente dice: «En contestación a sus tres cartas, de fecha 27 de julio, le hago saber que este Sindicato no ha encontrado motivo de oposición a los nombramientos de los empleados don Luis Ardura Retana, don Luis Sansegundo Fernández, don Ignacio Vidaurrazaga Zabalgaitia y don Luis Antonio Calavia Pascual. Aquí vemos, realmente, que existía un filtro o una reválida de tipo sindical. Pero con fecha de 16 de marzo, de este mismo año 1983, el director del SIRS, Servicio de Información y de Relaciones Sociales, se dirige a los directores de la Compañía, a los subdirectores generales, a toda la cúpula de su Compañía, y les comunica que el comité ejecutivo, en su reunión celebrada el 9 del actual mes, acordó por unanimidad los siguientes nombramientos y acoplamientos. (Utiliza la palabra «acoplamiento» que creo es significativa). Vienen una serie de designaciones. Aparecen ya en su sitio todos los que recibieron esa carta y, al final, prevé qué ocurrirá con estas personas promocionadas, una vez que cambie la presidencia de la Compañía, en términos que he estudiado a fondo y que encuentro bastantes lógicos y normales, respetando unos derechos para las personas de plantilla.

Lo que nos extraña, señor Presidente, y es una cuestión que le planteamos y nos gustaría que nos aclarara si es tan amable, es si, a pesar de la corrección de estos nombramientos, no se habrá dado el caso de que después de acordarse estos acoplamientos se hayan llevado adelante otro tipo de contratos de tipo leonino, en una u otra dirección, de manera que, en este momento, usted, como nuevo Presidente de la Compañía, se encuentre, a pesar de su buena voluntad, atado de pies y manos a la hora de tener que renovar el personal de la Compañía. Porque, por ejemplo, recientemente acaban de aparecer una serie de reportajes en la revista «Epoca» sobre este tema y uno de los datos que da, que me gustaría contrastar, es que, en el caso de que hubiera necesidad de sustituir a alguno de los dirigentes, esto le supondría a su Compañía la cifra de 28 millones de pesetas; en otros casos, incluso, se ha hablado de 80 millones. Si estas cifras fueran ciertas, y nos gustaría contrastarlas, usted estaría atado de pies

y manos a la hora de la renovación del personal si creyera conveniente esta renovación.

Esa revista desvela lo que llama ficheros policiales, llevados acabo por el director del Departamento de Relaciones Externas en Telefónica, don Pedro de Araujo, por encargo de su antecesor en la presidencia de la Compañía. Dichas fichas eran muy conocidas y famosas en la Compañía, donde a cada una de estas personas se le calificaba de acuerdo con su religión, con su capacidad profesional, con su ideología política y, a continuación, se le calificaba como capturable o crítico, además de entroncarlo dentro de una línea de facha, débil, mercenario, pedante, inepto, incapaz, pasota o pelota. Son fichas escritas como documentos que figuran en la Compañía.

Una de las cartas sintomáticas es la que el 19 de julio de 1984 dirige este director del Departamento de Relaciones Externas al propio presidente de la Compañía en relación con don José Luis Corral Villanueva, anterior jefe de Sección de los canales de ventas del Departamento Comercial, y que ahora es subdirector del Servicio de Ventas del Departamento de gestión de abonados, donde dice que no está de acuerdo con esta designación, entre otras cosas, por su trayectoria política. Reconozco que yo, como extremeño todo esto que se ha desvelado me ha aclarado cosas de mi región que no sabía. Ahora ya sé que el personal de Telefónica de Badajoz y Cáceres está calificado en calidad de «nuestro», en calidad de «suyo», en una dirección o en otra.

Ante estos hechos nos gustaría, señor Presidente, que explicara a esta Comisión o, por lo menos, a mi Grupo, si tal servicio de espionaje sindical de reparto de cargos ha sido desmantelado ya; si ese desmantelamiento le está siendo fácil o difícil; si puede hacernos una valoración de los efectos nocivos sobre el rendimiento de la Compañía ante tal maraña de espionaje político empresarial; y si ésta ha podido ser una de las causas del caos de Telefónica anunciada por usted mismo a los medios públicos.

Relacionado también con el tema de personal...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón, le ruego que vaya terminando.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Termino ya señor Presidente. Nos gustaría aprovechar su presencia, señor Presidente —para nosotros también es muy grato que venga con frecuencia— para conocer los motivos que han hecho destituir al Presidente de una de las filiales, don Pedro Sánchez, de la empresa COMET, y la relación que pueda tener con el caso de las parcelas en el Monte de El Pardo. Qué razones ha habido por su parte para esta destitución y qué relaciones ha habido con la actuación en el mismo caso del anterior Director de Finanzas de la Compañía, señor Monzón. Nos gustaría que se aclararan las causas por las que ha dado este paso de ordenar un cese tan significativo y la razón que tuviera con el señor Monzón. Me gustaría conocer la opinión del señor Presidente y saber si lo confirma o no, porque todo esto ha debido influir en la marcha de la Compañía. Prueba de ello es que usted ha recibido esta herencia y tiene que hacerla frente.

En esta Cámara hemos recibido ya el informe del Defensor del Pueblo y vemos que el caos de Telefónica continúa erre que erre, puesto que ese informe habla de las quejas relativas al servicio telefónico sobre todo en cuanto a la deficiente calidad del servicio, a la excesiva cuantía de la cuota de constitución para zonas de radio, en el desacuerdo con las tarifas, en los excesos de facturación, en los retrasos de la instalación de teléfonos, en la facturación durante meses de teléfonos contratados sin haber entrado en servicio, etcétera, de la que otro día hablaremos con más detalle.

Para terminar, y dentro del tema personal, tenemos la impresión, según nuestros contactos a nivel de provincias, de que hay un intento de ocultación o maquillaje de los datos reales, de los resultados. A usted le consta que ha habido una reciente comunicación, firmada por la falta de dirección, concretamente por el señor López Barajas, a provincias donde se habla de ralentizar la demanda. Creémos que no es éste el método mejor ya que si se van a poner obstáculos a la hora de hacer peticiones de teléfono, lo que se está desvirtuando es la realidad. Sería una pésima gestión, consecuencia de haber sido incapaces o ineficientes —y empleo sus adjetivos— en cuanto a la hora de fijarse objetivos reales y cumplirlos. Por un lado puede haber este afán de ralentizar la demanda para maquillar las estadísticas, pero la verdad es que todos los españoles saben que en muchas ciudades hay estadísticas escandalosas de empresas que quieren poner el teléfono y no pueden.

En definitiva, y termino, señor Presidente, la historia que he expuesto de nuestros estudios tiene relación con estos rendimientos y nos gustaría conocer su opinión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Quiero empezar por dar la bienvenida a la Comisión de Industria, por parte de nuestro Grupo, al Presidente de Telefónica, señor Velázquez, y manifestar las enormes dudas de este Grupo Parlamentario sobre que a una empresa privada como es Telefónica se la pueda hacer comparecer en esta Comisión para que explique su política de personal. Expresamos nuestras dudas. No decimos más. Respetamos y defendemos, como no, el derecho de los grupos parlamentarios a preguntar y pedir la comparecencia de cualquier personal que consideren oportuno. Pero el señor Camisón ha hablado de empresas públicas, y debo decirle, aunque sé que lo sabe, pero quizá tiene un lapsus, que la Compañía Telefónica no es una empresa pública. Es una empresa privada donde el Estado, a través del Ministerio de Hacienda, de la Dirección General del Patrimonio, tiene una serie de acciones. Es el accionista mayoritario, pero ni siquiera tiene la mitad más una de las acciones; tiene menos de la mitad del total de las acciones de la Compañía. No es procedente —es una opinión nuestra— que tenga que venir aquí una empresa privada a explicar y desvelar los procesos de selección o no del personal.

Quiero entrar, ahora, en el tema concreto de la compa-

recencia que solicitó el Partido Popular. De la intervención del señor Velázquez, por lo amplia que ha sido y lo prolija, me parece que, sin ninguna duda, se desprenden algunas conclusiones que yo quiero resaltar. **(El señor Vicepresidente, Roncero Rodríguez, ocupa la Presidencia.)**

La primera de ellas es que en la Compañía Telefónica, no sólo de ahora, sino desde siempre, desde hace bastantes años, existen unos procesos de selección de personal objetivos y, precisamente por ser de años, experimentados, que han sido todos los procesos de selección de personal establecidos mediante acuerdo con los representantes legales de los trabajadores en la empresa, siempre, repito, con acuerdo; que los procesos son transparentes e incontestables desde ese punto de vista y que todos ellos —en su inmensa mayoría— están compuestos de tribunales con presencia sindical y garantías respecto a la limpieza del proceso, salvo, evidentemente, los altos cargos que, como bien ha explicado el Presidente de Telefónica, tiene otro proceso distinto, pero igualmente complejo y dotado de las garantías suficientes para intentar que ocupen los cargos de Telefónica las personas más capacitadas desde el punto de vista profesional, sin tener en cuenta, en absoluto, ninguna otra condición para el desempeño del cargo.

Yo creo que probablemente hay pocas empresas privadas en España —y hago el énfasis en privadas, puesto que estamos ante la comparecencia de un presidente de una empresa privada— que tengan semejantes controles para la selección del personal operativo y para la selección del personal a cargos de dirección.

De todas formas, yo ya me temía que el Grupo Popular no tenía gran interés en conocer cuáles son los modos de selección del personal directivo y la incidencia que los mismos tienen en la rentabilidad de la empresa (más o menos, no lo he leído textualmente, es la petición de la comparecencia) sino que tenía bastante más interés en sacar a relucir algunas informaciones que una revista española ha puesto al público. Me lo temía, porque realmente en Telefónica los procesos son tan transparentes, tan públicos, tan claros, que la verdad es que pocas dudas ofrecen. Me parece bien y correcto que un grupo parlamentario, cualquiera, quiera tranquilizarse sobre que eso es así. Me parece bien, aunque —repito— otro tema es que esto pueda ser objeto de comparecencia de una empresa privada. Lo que yo me temía es que no era esto exactamente lo que se quería saber hoy.

Ha dicho el señor Camisón que ha habido, desde el año 1982 a esta parte, aumento en el número de cargos directivos de la empresa y que ha habido bastantes cambios. Una empresa que ha cambiado como ésta desde esa fecha, es lógico que tenga el aumento de cargos directivos que ha tenido y los cambios que se han producido.

La Compañía Telefónica de hoy se parece relativamente poco a la Compañía Telefónica de 1982, porque aquella prácticamente basaba casi todo su servicio en el Servicio del monopolio, en el servicio básico del teléfono. Hoy, en 1990, la Compañía Telefónica presta una cantidad inmensa de servicios de telecomunicación que es, desde luego, infinitamente superior a la que se prestaba en

el año 1982. De ahí que sea lógico que se hayan tenido que crear nuevas secciones, nuevos departamentos, que han obligado a dotarlos de personal y, naturalmente, también de personal directivo.

Yo quiero tranquilizar también al señor Camisón en un aspecto, en lo que yo sé. De Telefónica se han ido algunos directivos, sí, se han ido porque han querido irse a trabajar a la competencia en su inmensa mayoría, porque quizá la competencia les ha ofrecido sueldos mejores, y me parece legítimo que eso sea así. Todo el mundo tiene derecho a poder tener expectativas de mejorar su situación. Por tanto, los cambios, que podrían sorprender a quien no conozca el funcionamiento y la evolución de la Compañía, en absoluto sorprenden a quien sí los conoce.

En cuanto a la revista «Epoca», me parece que hay una cosa que es evidente. Yo no sé si ha habido o no notas de alguien —lo desconozco— respecto a la opinión que le merecían ciertas personas o ciertos empleados de la Compañía Telefónica. Desde luego, yo no lo sé. Me parece bastante grave afirmarlo si no se tienen pruebas detrás. Por tanto, como yo no tengo ninguna, ni conozco al respecto nada, no lo sé. Sin embargo, lo que sí sé, por lo que sé de la Compañía Telefónica, es que nadie en la misma podrá hoy manifestar que ha sido perjudicado en sus posibilidades de promoción o en su situación dentro de la propia Compañía como consecuencia de tener una u otra ideología, de tener una u otra religión o de tener una u otra ética. Yo creo que nadie puede decirlo hoy en la Compañía Telefónica.

Por tanto, los perjuicios que pudieran deducirse de una información como la que se publica en la revista, yo no los veo por ningún lado. Es verdad —y ahí debo reconocerlo— que si bien cuando una persona toma notas en un papel de la opinión que tiene sobre alguien y sólo lo conoce ella, ese alguien no es en absoluto perjudicado, en cambio, sí sufre perjuicio esa persona cuando esa nota se hace pública. Evidentemente, entonces sí puede sufrir perjuicio la fama de esa persona. Lo que habría es que analizar quién es el responsable de que esa persona sufra ese perjuicio, quién es el responsable. Desde luego, yo lo tengo muy claro y lo voy a decir con todas las palabras: quien publica notas privadas, si es que existen. Por tanto, como yo no conozco que existan, ni tengo ningún dato que pueda incitarme a pensar que existen, yo creo que lo mejor que se puede hacer en estos casos es presentarse con pruebas y si no callarse. A mí me parece que si no hay pruebas detrás de cosas tan graves como las que se dicen, es mejor callarse y me parece malo —y lo digo con toda cortesía hacia el señor Camisón— que un Diputado saque aquí a relucir datos que no han sido comprobados ni demostrados. Me parece bastante grave y me parece bastante preocupante. Yo creo que ésa no es la misión de los parlamentarios, pero allá cada cual con su responsabilidad.

Termino diciendo, señor Presidente, que se sigue hablando en esta Comisión, lamentablemente, del caos en Telefónica, pero nadie dice exactamente qué significa eso de caos. Yo creo que la Compañía Telefónica —y lo hemos dicho muchas veces en esta Comisión— ha sufrido una transformación muy importante, pero el mercado o

la demanda ha sufrido una transformación todavía mucho más acelerada y más importante que la de la propia Compañía. Es cierto que la Compañía tiene que ir adaptándose poco a poco a esa situación, lo está haciendo y para eso necesita recursos. Una compañía que se ve obligada, para poder atender la demanda que tiene, a invertir prácticamente el 90 por ciento de lo que recauda, como ustedes comprenderán, no puede soportar eso mucho tiempo y necesita recursos. Claro que los necesita y ¿dónde tiene Telefónica los recursos? De las tarifas, no hay otra posibilidad. La Compañía Telefónica es una empresa privada, que no está subvencionada por el Estado, no depende de los Presupuestos Generales del Estado. Tiene que ir vía tarifas, que es donde tiene sus recursos.

Yo creo que —con esto termino, señor Presidente— es bueno que todos los Grupos parlamentarios nos preocupemos de la gestión que de un servicio público lleva a cabo una empresa privada, que es el interés de todos y el interés de este Parlamento, pero me parece malo, desde luego, que intentemos utilizar esta Comisión para cosas que yo creo que no tienen nada que ver con la gestión del servicio público.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Roncero Rodríguez): Para responder a las cuestiones planteadas por los señores Diputados, tiene la palabra el Presidente de Telefónica, señor Velázquez.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TELEFONICA** (Velázquez-Gaztelu Ruiz): Señorías, voy a intentar contestarles en orden inverso a las preguntas que me han realizado.

En primer lugar, niego rotundamente que en nuestra Compañía la información esté maquillada, ni se oculte. Yo le diría más, que en mis manifestaciones públicas, desde que soy Presidente de la Compañía Telefónica, no he ocultado ningún dato desfavorable del funcionamiento del servicio. Más todavía, incluso los datos de calidad de servicio se han endurecido, introduciendo variables que anteriormente no se tenían en cuenta, porque de nada vale modificar la información cuando de verdad se tiene el propósito de resolver los problemas. Por tanto, de maquillaje y de ocultación de datos, nada. Toda la transparencia que sea posible y, por supuesto, estaría encantado de volver a comparecer en esta Comisión para tratar del problema de cómo se está prestando el servicio en cantidad y calidad.

Yo no puedo compartir que la situación de Telefónica en estos momentos sea un caos. Cada uno es dueño de calificar como quiera la situación actual. Yo diría que, en este momento, la situación de Telefónica no es satisfactoria, pero no satisface tampoco a los telefónicos; yo creo que ellos son los primeros que tienen interés en resolver el problema.

Resumiendo mucho, en este momento la situación es cuantitativamente deficiente en el sentido de que tenemos sólo entre 30 y 32 teléfonos por cada 100 habitantes, cuando los países desarrollados de Europa tienen 45; ese es el objetivo que pretendemos cubrir en los próximos años.

Pero no lo podemos cubrir de inmediato, porque faltarían recursos materiales y humanos, sobre todo financieros, para poder llevar a cabo esta transformación. Para eso hemos hecho un plan, que yo con mucho gusto expondré con todo detalle en esta Comisión, si S. S. lo considera conveniente.

La situación no es de caos, y además voy a decir una cosa, modestamente, y no quiero que se me interprete mal. Estamos mejorando la situación, pero mejorar una red compleja como la de Telefónica comprende resolver todos los problemas que tiene, y no se puede resolver todos a la vez; tenemos algunas zonas que están francamente bien, yo diría que incluso tenemos provincias cuyo nivel de calidad es comparable a cualquier otra operadora de países desarrollados, como puede ser, por ejemplo, la provincia de Vizcaya, que sin embargo puede sufrir las deficiencias de otras provincias cuando trata de comunicar con ellas. Pero, en este momento, hay provincias que funcionan realmente bien y otras que lo hacen muy mal, entre ellas, la mía, Cádiz, que es la peor.

Estamos en vías de arreglarlo, pero se requiere tiempo. No es posible resolver todos los problemas de golpe, pero qué duda cabe que estamos en mejor situación que hace un año. Los índices de control de calidad lo van manifestando —modestamente, vuelvo a repetirlo—, porque la infraestructura de Telefónica no es suficiente para atender la demanda y tenemos todavía una larga lista de espera. Entonces, si yo afirmo que la Telefónica en estos momentos funciona bien, aquel usuario a quien no puedo ponerle al teléfono hasta dentro de tres meses me puede decir que funciona mal, y además es verdad.

Por eso en este tema no quería extenderme, señorías, y estoy dispuesto a dar cuenta con todo detalle de cuál es la situación de la Compañía Telefónica desde el punto de vista de red de servicios, y como vamos a ir mejorándolo, dándonos un margen suficiente de tiempo para poder hacer las inversiones necesarias, que en los próximos cinco años, incluyendo el presente, pueden llegar a ser del orden de tres billones y medio de pesetas.

Entrando en la segunda cuestión, cuáles son los motivos por los que he destituido a don Pedro Sánchez, Presidente de COMET. Por dos razones: primera, porque la auditoría detectó irregularidades en el funcionamiento de la compañía; y, segundo, porque había tomado decisiones sin autorización mía. Eso es motivo para que destituya a cualquier directivo de la compañía, por incumplimiento de estas dos reglas que son absolutamente fundamentales.

Entrando en el problema que ha aparecido en la revista «EPOCA», puedo afirmar rotundamente lo siguiente. La Compañía Telefónica manifiesta, de una manera clara y rotunda, que en ningún momento han existido en los archivos oficiales de personal de Telefónica datos referentes a la adscripción ideológica, religiosa, partidista, de los trabajadores que están al servicio de nuestra empresa. Más todavía, rotundamente manifiesto, en nombre de la Compañía Telefónica, que en este momento esa información no existe en nuestra Compañía, ni hay ninguna constancia oficial de que haya existido. En cualquier caso, la

irrelevancia de esta información se pone de manifiesto por el hecho de que la mayor parte de las personas que son citadas en ese medio de comunicación, en los artículos de referencia, continúan ocupando puestos de gran responsabilidad, incluso yo diría, de confianza, con independencia de los calificativos que se hayan publicado.

Pero yo diría más, señoría, una Compañía como Telefónica, y cualquier otra persona física o jurídica, ha de tener en cuenta que en España rige una Constitución que en su artículo 14 dispone que los españoles son iguales ante la ley, que no puede prevalecer discriminación alguna por razones de sexo, ni de religión, ni de opinión o de cualquier otra condición o circunstancia personal. Pero, además, incluso en nuestro funcionamiento yo no olvido nunca la existencia del artículo 16, en el que la libertad ideológica está absolutamente garantizada, igual que la libertad de culto, la religiosa; y nadie puede ser obligado a declarar tampoco sobre su ideología, sus sentimientos o creencias personales. Pero hay mucho más. Como consecuencia de estos principios de nuestra Constitución, el Estatuto de los Trabajadores concreta mucho más y traduce, para las relaciones jurídico-laborales, el mandato constitucional de su artículo 17 al disponer la no discriminación por circunstancias de sexo, de origen, de estado civil, de raza, de ideas religiosas, de ideas políticas, etcétera.

En ningún caso Telefónica ha infringido tales normas, las normas de no discriminación; y hasta la fecha no ha habido contra Telefónica ninguna reclamación en este campo, ninguna. Pero incluso diría que la infracción real de la no discriminación exige, por parte del actor, una acción o una omisión que tenga efectos negativos para la persona que se sienta discriminada. Por ello, la existencia, en su caso, de fichas donde se relacionen cuestiones sobre las que no se puede hacer discriminación, no tendría efecto delictivo alguno en tanto que no se hayan ejercido frente a algún individuo con efectos negativos para el mismo. Vuelvo a repetir que en nuestros archivos de Telefónica no existe.

Por otro lado, no es pensable que una organización de la magnitud de Telefónica, incluso por parte de la Dirección General, pueda controlar las actuaciones que en su caso pueda desarrollar a título personal o particular una persona concreta que trabaje en la organización; actuaciones que, por otro lado, serían tan secretas que ni siquiera sus superiores, sus jefes directos, tienen conocimiento de ellas. Siendo esto así, la Compañía no puede adoptar una posición sino ante acciones que afecten directamente a sus trabajadores, salvo proclamar obviamente su disposición permanente al cumplimiento de las obligaciones y de los derechos establecidos en las leyes.

Me ha preguntado sobre mi actitud personal. Si es que hubiera sido así, es absolutamente repugnante, lo rechazo de manera total y absoluta. Yo, en mis comportamientos como directivo de cualquier empresa, pública o privada, jamás lo he hecho, ni lo hago ni lo haré nunca.

Yo no le pido a nadie ninguna certificación de lo que piensa sobre ningún campo de su intimidad ni de su privacidad. Podría poner ejemplos múltiples, pero son de to-

dos conocidos, tanto en la compañía en que tuve la responsabilidad de la dirección como en la de ahora. Además, he hecho constar públicamente en mis declaraciones personales dentro de la Compañía, en diversas reuniones con directivos de carácter territorial o funcional, mi decisión de que en nuestra Compañía, mientras yo sea su Presidente, nadie asciende si no es por motivos profesionales. Eso lo declaro solemnemente.

Puedo poner un ejemplo, y le voy a dar una mala noticia. Voy a nombrar otro director general próximamente, y dada mi relación personal con él me consta que no milita en el mismo partido que yo, sino en otro que está representado en esta Cámara. Pero eso ya lo dejo para que ustedes lo comprueben.

Con esta declaración, señoría, vuelvo a repetir que en la Compañía Telefónica se actúa exclusivamente por motivos profesionales.

Vuelvo a repetir que si alguien, en una organización tan grande, a título personal, algún día hiciera alguna actuación de este tipo y llegara a mi conocimiento, yo le aseguro que no duraba ni dos días en la Compañía Telefónica.

Ni hay filtros políticos ni se va a tener en cuenta para nada. De hecho, pueden ustedes comprobarlo en los nombramientos que durante mi responsabilidad como Presidente de la Telefónica se hayan podido producir. Con esto no quiero decir que en la selección de personal no podamos cometer errores, evidentemente. Yo mismo los he cometido en alguna ocasión y lo considero absolutamente normal. Pero jamás será por las razones a que antes me refería.

Me ha planteado problemas de volumen de direcciones, de cantidad de mandos directivos de la Compañía y algunas referencias de carácter histórico que tengo que confesar aquí que desconozco. No sé las comunicaciones del año 1983. Si S. S. tiene interés, yo personalmente puedo contestarle por escrito ese detalle que en este momento desconozco. Por tanto, por mi parte no sería prudente contestarle en concreto respecto a esas comunicaciones.

Le voy a explicar cuál ha sido el proceso, porque a veces, aun siendo exacta la información, se pueden mezclar datos heterogéneos. ¿Qué se considera directivos de la Compañía a efectos estadísticos? Me consta que ha habido cambios en la descripción y la naturaleza de lo que se consideran equipos directivos.

No recuerdo exactamente la fecha, pero, por supuesto, en el período entre 1982 y 1989, hubo cambios en la organización territorial de la Compañía, que antes tenía un diseño regionalizado y se pasó a un diseño provincializado. Esto dio lugar a que se incrementara la consideración de directivos a personas que antes en la organización regional no lo eran porque la separación era a nivel regional y sólo afectaba al primer responsable de las provincias y hoy, al ser provincializado, los subdirectores forman parte de este cuadro al que yo me refería antes.

Por tanto, ni siquiera me atrevería con todo nivel de precisión y de detalle a decir si son 639 o 523. Lo que sí le digo es que por un lado pueden ser comparaciones heterogéneas y, por otro lado, nuestra Compañía ha sufrido

un doble crecimiento. En primer lugar, ha crecido cuantitativamente el número de líneas desde esa fecha hasta ahora; ha crecido el número de personas desde esa fecha hasta ahora y ha crecido el número de servicios que presta a la sociedad española, sobre todo con la creación de nuevos servicios o de servicios de valor añadido, con lo cual la complejidad de la Compañía también ha aumentado.

Lo que puedo contestarle con seguridad es que, efectivamente, cada vez que hay un cambio de organización en la Compañía pueden quedar algunos directivos sin responsabilidad directa o sin cargo directo. Le puedo asegurar que en el único cambio de organización que yo he realizado un 90 por ciento, estos señores que estaban sin cargo han vuelto a tener cargos directivos con responsabilidades concretas. Es decir, he recuperado aquellas personas que en una organización muchas veces, habiendo ejercido una responsabilidad determinada, se quedan de pronto sin esa responsabilidad.

Justamente uno de los objetivos de la última organización fue recuperar a todos estos profesionales que, como consecuencia de alguna reestructuración, se habían quedado sin responsabilidad directa.

Yo ignoro el concepto de lo que son desconocidos o advenedizos. Ya empiezo a conocer a los directivos de la Compañía. Llevo solamente un año y tres meses y los conozco incluso a nivel de departamento. No son desconocidos, son personas con experiencia profesional larga. Refiriéndome incluso a la Dirección General, que es la que más próxima tengo, es decir, lo que constituye el Comité de Dirección de la Compañía, salvo yo mismo, como Presidente, que procedo de otra empresa, y el Consejero Director General que tiene la responsabilidad de administración y recursos, los demás llevan mucho tiempo en la Compañía Telefónica. Yo sustituí a las personas que se habían marchado voluntariamente a otras empresas y, en este momento, creo que la mayor parte de los directivos de la Compañía llevan 24, 25 o 30 años, depende de su propia historia profesional. Lo mismo sucede, en general, a nivel de subdirector general, aunque, por supuesto, hay subdirecciones generales, como la de Recursos Humanos, por ejemplo, que es de reciente incorporación —lleva un par de años en la Compañía—, pero que era el responsable de los Recursos Humanos de otra importante compañía. Por tanto, se trata de un profesional que Telefónica contrató porque tenía esa vacante, puesto que el anterior responsable de Recursos Humanos había pasado a ser Secretario General de la Compañía.

Los procesos y movimientos de personal del equipo directivo son absolutamente normales.

Seguro que me habré dejado alguna contestación y pido perdón por anticipado. Señoría, no entienda que no le quiero contestar; es que a lo mejor no he tomado nota de todos y cada uno de los detalles que me ha expuesto en su larga pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay alguien que quiera hacer uso del turno excepcional? (Pausa.)

Señor Camisón, le ruego brevedad, porque, como sabe, tenemos un compromiso a las dos y media.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, muchas gracias por su amabilidad. Procuraré ser breve.

El señor portavoz del Grupo Socialista, en lugar de atender a la comparecencia, me ha dedicado su turno, entre otras cosas para echarme una reprimenda por haber solicitado mi Grupo la comparecencia del señor Presidente de Telefónica.

Es una injerencia en la decisión soberana de mi Grupo. Las peticiones de comparecencias de tipo político las hace mi Grupo y, por supuesto, el portavoz del Grupo Socialista no debe intervenir en esa decisión.

No obstante, conviene que le matice algunas de las afirmaciones que ha hecho. Obvia decir que, efectivamente, hay parte de capital privado en la Compañía Telefónica, pero también hay capital público. Pero, sobre todo, se trata de una empresa de servicios públicos. Aparte de que pronto habrá una liberalización, ha venido actuando a través de un monopolio. Por tanto, creo que esta Comisión y esta Cámara tienen mucho que opinar respecto a algo que afecta a todos los españoles necesariamente, lo quieran o no lo quieran.

El señor Presidente de la Telefónica ha expuesto un argumento que me ha dejado un poco estupefacto. Ha dicho que no era posible todo lo que se ha dicho en determinada revista en base a que iría en contra de la Constitución. Por cierto, ha citado el artículo 16. No, señor Presidente, es el artículo 14 el que dice que no se debe discriminar a los españoles por razones de su opinión. Pero es que, señor Presidente de Telefónica, la Constitución está ahí y está escrita, pero a veces se incumple. El hecho de que esté escrito no quiere decir que siempre los españoles la cumplan.

Estamos ante el caso de que los documentos que se han fotografiado se han publicado en esa revista, en el caso de que no fuera un artilugio fotográfico para inventárselo —cosa que no creo, porque hubiera sido otra vez matar al mensajero— quiere decir que realmente habría habido un efecto de discriminación hacia esas personas.

Quiero que queda constancia, pues, de que el hecho de que exista ese artículo no quiere decir que no se haya incumplido.

El señor portavoz del Grupo Socialista dice que se temía mucho mi actuación. Pues bien, yo le contesto que me temía yo también la suya, y veo que ha hecho caso omiso de la comparecencia y le han preocupado, sobre todo, los quehaceres del Grupo parlamentario Popular. Y a eso tengo que aclarar que, efectivamente, aparte de matar al mensajero o no matarlo, lo que debe quedar claro es que el daño a las personas no se ha hecho porque se haya publicado; el daño, si se ha hecho, es porque, en vista de esas fichas policiales, estén hoy o no en poder de la presidencia de Telefónica, hayan podido causar una marginación a ciertos funcionarios. Luego el daño no es por la publicación, el daño no es por la prensa. El daño es porque hayan existido y porque hayan producido una marginación. Eso debía quedar claro.

En cuanto a las cifras de maquillaje, es un tema, señor Presidente, que tenemos mucha legislatura para ir contrastando. Por ejemplo, a nosotros nos gustaría —ya que ha sido tan amable de hacer el ofrecimiento de enviar por escrito aquellos datos, que hoy no ha podido contestar— nos gustaría contrastar de verdad, un detalle: la lista de espera de teléfono al 31 de diciembre de 1989 y la lista de espera al mes siguiente. Me gustaría, de verdad, conocer ese dato a fondo.

Nos dice al hablar de estos documentos que se han publicado en la prensa nacional, que no existen ahora ni tiene constancia él de que hayan existido. De acuerdo. Eso no lo discuto ni lo he discutido a lo largo de mi anterior exposición. Quiere decir, y deduzco, que a usted no le consta esto. Pero es una noticia que ya mi Grupo sabía. A nosotros nos consta que este dato no lo había proporcionado usted, ni mucho menos, a los medios públicos, que habían sido otros medios distintos. Luego realmente nos consta, ahora lo constatamos y no nos extraña, que a usted no le consta que hayan existido y que ahora no existen. De acuerdo, pero la duda está en que puede haber otras personas que los hayan utilizado y que hayan tenido efecto sobre algún tipo de personas de determinada ideología.

Yo, sinceramente, veo que con mucha habilidad el señor Presidente ha estado hablando siempre en presente, y sobre ello estoy de acuerdo, porque creo que su buena voluntad al frente de la Compañía para mí está fuera de toda duda. Lo que le ocurre es que tiene una herencia, lo quiera usted o no. Y es sintomático al decir que me va a dar una mala noticia por el nombramiento; no, señor Presidente, me da una gran noticia, porque yo estoy seguro de que su intención ahora, al hacer este tipo de nombramiento, es la actuación correcta. Por ello entiendo que, con su habilidad, haya hablado en presente.

La serie de datos que he pedido, que recogerá el acta de la Comisión, de los que no ha habido tiempo de hablar, dada la hora y el compromiso que ha anunciado el señor Presidente que tenemos, le ruego que nos los mande por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres, por favor, con brevedad.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Trataré de utilizar menos tiempo que el señor Camisón.

Dice el señor Camisón que le he dado una reprimenda y la verdad es que yo no he pretendido dársela, señor Camisón. Sabe usted que, independientemente de las diferencias políticas que tenemos, le respeto. Pero, evidentemente, usted ha hecho unas afirmaciones que a mí me han parecido graves, y desde luego me ha parecido y me sigue pareciendo que tenía todo el derecho a contestárselas.

La reprimenda de que usted habla no ha sido por pedir la comparecencia, yo se lo he aclarado al principio, no ha sido por eso. Ha sido por las afirmaciones que usted ha hecho. Yo he dicho que respetaba mucho y que todos los Grupos políticos tienen derecho a pedir comparecencias

aquí para informarse —¡claro que sí!—, como no podía ser de otra manera.

Usted, para contradecir lo que yo he dicho, ha repetido afirmaciones que yo he hecho en mi intervención, que hay parte de capital privado. Eso lo he dicho yo, pero no sólo parte, la mayoría es capital privado. Que es una empresa que presta un servicio público. También lo he dicho. No es una empresa pública; he dicho que es una empresa que presta un servicio público. Es bastante distinto. Es una empresa privada que tiene encomendada la prestación de un servicio público, y ahí hay un matiz que a mí me parece importante, aunque a lo mejor no tenga razón, que yo no pretendo tener razón siempre, señor Camisón. Le he expuesto mi opinión y la de mi Grupo de que nos parece que es una consideración algo distinta. Evidentemente puede que en ese tema no tenga razón, pero no dudará usted del derecho que supongo me asiste a decirlo.

Y usted ha dicho que se temía mi actuación y yo me temía la suya. Pues sí, señor Camisón. Cada vez que usted venga a esta Comisión a hacer afirmaciones tan graves como las que ha hecho usted en ésta y en alguna otra pasada también contra compañeros nuestros, recibirá usted la misma respuesta de este Grupo. No le quepa la menor duda. La misma respuesta contundente, señor Camisón. Usted aporta pruebas o si no, por favor, guárdese las acusaciones graves contra nadie. Aporte pruebas. Pero no aporta ninguna prueba, y en esas condiciones tiene usted que entender que mi Grupo le responda siempre así, y siempre va a ser así, señor Camisón. Dicho con todo el respeto a su persona y a su Grupo también.

Por tanto, cuando dije, y usted lo acaba de rebatir (y termino ya, señor Presidente), que el daño que se hace a las personas no se hace por lo que hayan podido ser perjudicadas por esas presumibles notas que parece que han existido, yo reafirmo lo que dije: cuando una persona particular toma una nota (si es que lo ha hecho) particular de su opinión, de lo que piensa sobre otra persona, y esa nota no es pública, no la conoce nadie más que él, esa persona no sufre ningún daño, sobre todo si tenemos en cuenta, como bien ha explicado el Presidente de Telefónica, que esas personas que aparecen en esa revista están desempeñando sus actuales cargos y no han sufrido, por tanto, ningún menoscabo en su profesionalidad ni en sus posibilidades de ascender. El daño lo hace quien publica una nota sobre una persona particular; si es que ha existido, pone en entredicho, parece ser, que pueda ser alguien. Entonces sí se produce el daño. No se trata de matar a ningún mensajero, señor Camisón, sino de dejar las cosas sentadas.

El señor **PRESIDENTE**: Aclarado que no hay nadie que quiera matar a ningún mensajero, que creo que era un tema importante, yo quisiera simplemente decir que tanto el artículo 14 como el 16 de la Constitución son aplicables en este caso, puesto que el artículo 14 habla de la no discriminación por razón de sexo, raza, religión u opinión, y el artículo 16, en su apartado 2, dice que «nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión

o creencia». Por tanto, yo creo que las dos personas tienen razón en sus referencias.

Le ruego, señor Velázquez, que conteste con la mayor brevedad.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.** (Velázquez-Gaztelu Ruiz): Por supuesto, señor Presidente, y además me ha ahorrado el poderle aclarar y pedir perdón si había cometido algún error en mi conocimiento de la Constitución. Sencillamente, decir lo siguiente. Quiero insistir para que quede muy claro que no se trata sólo de que yo haya hecho la declaración personal de que podría desconocer la existencia de estas supuestas fichas. He afirmado algo más: Telefónica, en sus archivos, en su documentación oficial, no tiene ni ha tenido este tipo de información. Con esto no estoy afirmando nada a favor ni en contra del medio de comunicación que lo ha puesto de manifiesto. Tampoco quiero matar al mensajero, entre otras cosas, porque tengo un hijo periodista y sería fatal. De él me tengo que cuidar —menos mal que ahora está lejos—, ya que incluso cuando puedo comentar algo, lo apunta siempre. Es obligación de los periodistas dar las noticias.

No iban por ahí mis afirmaciones. Lo que sí me preocupó y me sigue preocupando es que este tipo de publicaciones hayan podido causar daño a algunas personas de Telefónica, no querido por supuesto por el medio de comunicación, pero evidentemente al publicarse eso, su círculo de amistades, sus familiares, se han podido sentir perjudicados porque haya aparecido esta información de una manera pública. Siento profundamente lo sucedido, por todos, no importa la mención que se hacía. Para tratar de paliarlo, en la comunicación interna de la Compañía hemos publicado una nota para tranquilizar a todas

las personas que pudieran estar afectadas por esta información y volver a reiterar los principios que he señalado antes, en el sentido de que nuestra Compañía sigue unas normas en la selección de personal que yo creo que son absolutamente correctas.

Los directores, en general, nos hemos preocupado de hablar por teléfono con todos y cada uno de ellos, dándoles una explicación directa y personal; incluso con algunos que están fuera de la Compañía en estos momentos, ejerciendo cargos de responsabilidad en administraciones territoriales. En concreto, yo personalmente he hablado con uno que está en Cataluña. Es decir, hemos tratado de que a las personas que trabajan en la organización esta información no les causara daño alguno, en su círculo familiar y personal.

Por supuesto, con independencia de ofrecerme a facilitar por escrito la lista de espera referida a 31 de diciembre y a los meses que ustedes quieran —no tengo ningún inconveniente—, si su grupo así lo desea, las puertas de Telefónica están permanentemente abiertas para proporcionarles cualquier información que ustedes deseen, siempre que no sea confidencial de la Compañía, que yo no podría dar en ningún caso. Estoy a su completa y total disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velázquez, por su detenida información.

Quiero anunciar que, puesto que se ha hecho tarde, la reunión de la Mesa la celebraremos mañana, al finalizar el Pleno de la mañana, en una de las salas de la primera planta de este nuevo edificio.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.
Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961